



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2020

X Legislatura

Número 29

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 539, sobre construcción en Cartagena de un monolito homenaje a los murcianos que participaron en la firma de la Constitución de 1812, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.](#)
 - II. [Propuesta de creación de comisión de investigación sobre el proceso de licitación y adjudicación del servicio de transporte sanitario terrestre en la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.](#)
 - III. [Moción 527, sobre solicitud al Gobierno de la nación de flexibilización para garantizar la autonomía que la Constitución española y las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)
 - IV. [Moción 514, sobre declaración de emergencia climática y medidas contra el calentamiento global en la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.](#)
 - V. [Propuesta de creación de la comisión especial de estudio de las medidas necesarias para garantizar la recuperación del Mar Menor, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.](#)
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 48 minutos.

I. Moción 539, sobre construcción en Cartagena de un monolito homenaje a los murcianos que participaron en la firma de la Constitución de 1812.

El señor Liarte Pedreño , del G.P. Vox, defiende la moción.....	1114
La señora Guardiola Salmerón defiende la enmienda de totalidad que formula el G.P. Popular.....	1115
La señora Sánchez Blesa defiende la enmienda parcial que formula el G.P. Socialista.....	1117
La señora Marín Martínez defiende la enmienda parcial que formula el G.P. Mixto.....	1118
El señor Molina Gallardo defiende la enmienda parcial que formula el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1119
El señor Liarte Pedreño fija el texto de la moción.....	1120
En el turno de fijación de posiciones sobre el nuevo texto, intervienen:	
La señora Sánchez Blesa	1122
La señora Marín Martínez	1122
El señor Molina Gallardo	1122
La señora Guardiola Salmerón	1123
Votación de la Moción 539.....	1123

II. Propuesta de creación de comisión especial de investigación sobre el proceso de licitación y adjudicación del servicio de transporte sanitario terrestre en la Región.

El señor Lucas Ayala , del G.P. Socialista, defiende la propuesta de creación de comisión especial de investigación.....	1123
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora Campuzano Martínez , del G.P. Vox.....	1125
El señor Esteban Palazón , del G.P. Mixto.....	1126
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1127
El señor Miralles González-Conde , del G.P. Popular.....	1129
El señor Lucas Ayala interviene en su turno final.....	1130
Votación de la propuesta de creación de comisión especial de investigación.....	1131
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
El señor Salvador Hernández , del G.P. Vox.....	1131
El señor Lucas Ayala	1131
El señor Esteban Palazón	1131

III. Moción 527, sobre solicitud al Gobierno de la nación de flexibilización para garantizar la autonomía que la Constitución española y las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos.

El señor Segado Martínez , del G.P. Popular, defiende la moción.....	1132
El señor Esteban Palazón defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Mixto.....	1134
El señor Martínez Baños defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	1136
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor Carrera de la Fuente , del G.P. Vox.....	1138
La señora Miguélez Santiago , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1139

El señor [Segado Martínez](#) fija el texto de la moción..... 1140

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Baños Martínez](#)..... 1141

El señor [Esteban Palazón](#)..... 1142

El señor [Segado Martínez](#)..... 1142

IV. Moción 514, sobre declaración de emergencia climática y medidas contra el calentamiento global en la Región.

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto, defiende la moción..... 1143

El señor [Mata Tamboleo](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular..... 1145

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [Martínez Pay](#), del G.P. Socialista..... 1147

El señor [Liarde Pedreño](#), del G.P. Vox..... 1148

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 1150

La señora [Marín Martínez](#) interviene en su turno final..... 1151

Votación de la Moción 514..... 1152

Votación de la enmienda de totalidad..... 1152

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora [Marín Martínez](#)..... 1152

El señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox..... 1153

El señor [Mata Tamboleo](#)..... 1153

La señora [Martínez Pay](#)..... 1154

V. Propuesta de creación de comisión especial de estudio de las medidas necesarias para garantizar la recuperación del Mar Menor.

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la propuesta de creación de la comisión especial de estudio sobre el Mar Menor..... 1154

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Sevilla Nicolás](#), del G.P. Socialista..... 1155

La señora [Campuzano Martínez](#), del G.P. Vox..... 1157

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto..... 1157

El señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular..... 1158

El señor [Molina Gallardo](#) interviene en su turno final..... 1160

Votación de la propuesta de creación..... 1160

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Sevilla Nicolás](#)..... 1160

La señora [Marín Martínez](#)..... 1161

El señor [Cano Molina](#)..... 1161

Se levanta la sesión a las 13 horas y 28 minutos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Y como siempre, ruego a sus señorías que se pongan en pie para guardar un minuto de silencio en recuerdo y homenaje a las víctimas de la pandemia originada por la COVID-19.

Primer punto del orden del día: [Moción sobre construcción en Cartagena de un monolito homenaje a los murcianos que participaron en la firma de la Constitución de 1812](#). La formula el Grupo Parlamentario Vox. Para presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, y por espacio máximo de diez minutos, tiene la palabra don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría, cuando guste.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías:

La proclamación de la Constitución liberal de Cádiz, nuestra primera constitución, puso las bases del Estado de derecho con la división de poderes, la monarquía limitada, los derechos personales, las garantías penales y procesales, la abolición de la Inquisición, la libertad de prensa y el concepto de la soberanía popular. Se pusieron en marcha conceptos que adelantaron el Estado social, tales como la educación pública básica, la creación de universidades y un sistema impositivo proporcional.

Esta constitución estaba influida por las constituciones norteamericana y francesa, principalmente, y trajo valores democráticos de los intentos constitucionales que a lo largo del siglo XIX y XX se sucederían en nuestra nación.

En aquel momento, Cádiz era una ciudad asediada por las tropas napoleónicas, y la nación española organizó su defensa frente a los invasores a través de las juntas provinciales, articuladas en una junta central. La primera junta en constituirse en el reino de Murcia fue en la ciudad de Cartagena.

Entre los diez diputados con los que participó la región en el primer Parlamento español, dos de ellos eran cartageneros, concretamente el abogado Isidoro Martínez Fortún, que era concejal del Ayuntamiento de Cartagena, y el otro el agricultor Nicolás Martínez Fortún, también, que más tarde fue el primer alcalde de mi pueblo materno, La Palma. Hablamos de finales de 1813.

¿Señorías, por qué proponemos esta moción? ¿Por qué debemos honrar a los diputados que en medio de una nación en guerra se dirigieron a un Cádiz asediado para cumplir con su deber? ¿Cuál es el mensaje útil para los españoles de hoy en día que queremos transmitir a través de esta moción? ¿Qué es lo que queremos poner en valor? Y más explicación requiere por las circunstancias especiales que atravesamos con nuestra crisis sanitaria, económica, etcétera.

Miren, señorías, ¿tanto Isidoro como Nicolás Martínez Fortún, a qué partido pertenecían? ¿Alguien lo sabe? Va para nota, en positivo. Miren, da igual a qué partido pertenecieran, porque el valor con el que ellos asumieron su deber hacia la patria trasciende absolutamente el partido al que pudieran pertenecer, porque el valor, la rectitud, la vocación de servicio no está en las siglas de uno u otro partido, sino en lo profundo del alma humana.

En estos tiempos de confrontación partidista, de cruel polarización política, los españoles debemos entender que la confrontación que debe importarnos, la única que debe importarnos de verdad, no es entre partidos políticos, no es entre siglas políticas. Esa confrontación no es entre grupos de personas que tienen una determinada visión acerca de la mejor manera de manejar con integridad y honradez la cosa pública. No es esa. La confrontación verdadera, la que debe preocuparnos y preocuparnos seriamente y de verdad es la confrontación entre las personas honradas, las que están dispuestas a defender frente a otros sus ideas, pero hacerlo siempre en buena lid y con caballerosidad, frente a aquellos que conciben la res pública como un animal al que hay que engancharse cual insectos. Esos individuos que se dedican a la insidia, a la filtración, a la difamación.

Julio Anguita, recientemente fallecido, era un hombre romántico, defensor, es cierto, de un sistema político que hace muchos años ya se ha demostrado que no funciona ni puede funcionar si no se produce primero una mutación esencial en la naturaleza humana, pero también era un hombre pragmático. “Entre un honrado de derechas y un chorizo de izquierdas —decía en alguna ocasión—, vótale al honrado”. Pues miren, señorías, tanto me satisface esa frase, tanto me satisface esa posición

ante la vida y ante la política, que yo me atrevo a invocarla en sentido contrario: entre un honrado de izquierdas y un vividor de derechas, yo preferiré siempre al honrado de izquierdas. Sabemos que no todo el mundo piensa así y quizá esa es una de las causas de que nuestra nación esté en este momento como está.

El reconocimiento a los diputados de 1812 pretende ser, por tanto, una reivindicación de los principios constitucionales del mandato representativo, unidos a la grandeza de la individualidad del alma humana, de la conciencia humana.

Se trata, en conclusión, de una moción que responde a un impulso intelectual humanista, cual es el reconocimiento a las personas que al servicio de la patria deciden asumir el riesgo y la carga de dicho servicio, y en medio de un país en guerra, como lo era en 1812, impulsados por sus valores como seres humanos antes, por supuesto, que por las consignas de sus correspondientes partidos, que ni siquiera han llegado a trascendernos, dieron a España la primera de sus constituciones democráticas, democrática y liberal.

Se trata, señorías, de transmitir a nuestra sociedad la idea de que al final de todo, cuando fallen las instituciones, cuando se caigan las estructuras, las empresas, los sindicatos, cuando todo esto falle o simplemente no sea suficiente, la última línea de defensa frente a la barbarie será siempre esa verdad humilde, frágil, imperfecta, pero también grandiosa, generosa, honesta, por breves instantes casi divina, que es el ser humano.

Uno de los monumentos más bonitos y más queridos de la ciudad de Cartagena es el monumento a los Héroes de Cavite y Santiago de Cuba. En una nación en descomposición, como lo era la España de 1898, ellos fueron héroes de la acción militar y de la resistencia, frente a un adversario que no podía ser objetivamente derrotado. Por ello tienen reconocimiento en un lugar preferente, quizá el más hermoso de la ciudad. Es de justicia ahora que en la misma capital legislativa de la región exista también un monumento a los héroes de 1812, que se habían jugado el todo por el todo para que por primera vez en la historia el pueblo español pudiera proclamar su soberanía y rubricara con letras de oro su entrada en la historia del constitucionalismo europeo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Turno ahora para presentación de la enmienda de totalidad que formula el Grupo Parlamentario Popular.

Por espacio de siete minutos máximo, tiene la palabra doña Mirian Guardiola Salmerón.

Señoría.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, vaya por delante nuestro respeto a todos los murcianos que participaron en tan noble causa, como la redacción de la Constitución de 1812, apodada como La Pepa, en alusión al día de su promulgación, y vaya por delante también nuestro respeto a una moción, que apoyamos en cuanto al fondo, pero que presenta ciertas dudas, tal y como se encuentra formulada, en cuanto a la forma.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que por muy loables y nobles que sean las intenciones del grupo parlamentario que la presenta e impulsa, el Gobierno regional no tiene competencias para realizar este tipo de actuaciones y no puede constreñir ni obligar a un ayuntamiento, con plena autonomía, a la realización de un monolito, monumento o cualesquiera construcciones del tipo que sean, puesto que esto supondría una injerencia en la entidad local y, por tanto, sobrepasaría las competencias de la Administración autonómica.

Debemos destacar también que, sin perjuicio de la libertad de impulso parlamentario que ostenta cada grupo parlamentario en esta Asamblea, creemos que todos nuestros esfuerzos ahora mismo de-

ben condensarse en actuaciones tendentes a recuperar la normalidad y reactivar nuestra sociedad, muy dañada tras la crisis del coronavirus de la COVID-19, por entender que este quizá no sea el momento más oportuno, dadas estas circunstancias excepcionales, para debatir o impulsar medidas que sean ajenas a esta prioridad, debiendo todos hacer un esfuerzo para que nuestra labor esté enfocada en ayudar a quienes más lo necesitan (familias, pymes, autónomos, desempleados, trabajadores, pequeño comercio, colectivos vulnerables). Esta debe ser ahora mismo nuestra prioridad.

Si la finalidad de la moción es distinguir y reconocer la labor de estos murcianos en la redacción de la Constitución de 1812, y sin perjuicio de que se pueda hacer llegar también al ayuntamiento correspondiente dicha información, es necesario, o proponemos, nosotros habíamos propuesto alternativas, como el reconocimiento o distinción regulado por el Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley de 8 de noviembre, de honores, condecoraciones y distintivos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La constitución, la carta magna o la norma normarum, como la conocemos los juristas, debe ser la columna vertebral de una nación. Es en ella donde se consagra el sentir de todo un pueblo soberano, garantizando la separación de poderes, base de nuestro Estado democrático, social y de derecho, donde se consagran nuestros principios, nuestros valores, donde cristalizan nuestros derechos fundamentales y libertades públicas, derechos inviolables, irrenunciables, inalienables, imprescriptibles, y donde se establece nuestro sistema democrático y nuestra organización territorial e institucional. Cualquier ataque a la misma es un ataque al pueblo español.

La historia nos ha enseñado muchas cosas, y ha costado mucho consolidar derechos, libertades y consagrar nuestra democracia en España. Por todos y por ellos, por todos los que lucharon en su día para la redacción de esta constitución, por todos los hombres y mujeres que han luchado para garantizar derechos y libertades fundamentales, por todos ellos es necesario que debemos proteger nuestra Constitución.

Por eso, a todos los que intentan atacar la Constitución, limitar nuestros derechos fundamentales, cercenar nuestras libertades públicas, romper nuestra organización territorial, dinamitar nuestras bases democráticas y nuestro Estado de derecho y violentar nuestras instituciones, a todos ellos les decimos ¡basta ya!

Hoy en España estamos asistiendo a la desintegración de las bases que estos hombres en su día construyeron con esfuerzo e ideales, para que generaciones futuras pudieran tener una sociedad más justa y mejor, más igualitaria y libre, llena de oportunidades. Y cuando veo lo que está pasando en España, hacia modelos y regímenes tan peligrosos, siento que estamos retrocediendo como sociedad y que estos hombres, esas personas, esos murcianos que participaron en la muy venerable Constitución de 1812, no estarían orgullosos.

Lejos ha quedado el sentido de Estado y el anhelo democrático, y en su lugar veo hoy en España actitudes reprobables de este Gobierno, con una política impropia del Gobierno de España, que no se corresponde con lo que se merecen los españoles ni el millón y medio de murcianos.

Veo día a día cómo los escándalos se van sucediendo uno tras otro por parte del Gobierno de Sánchez y de los partidos que lo sustentan (Partido Socialista y Podemos), y veo en este caso escándalos que afectan gravemente a nuestra democracia. No veo a nadie tomar responsabilidad por ello y esto es muy peligroso, señorías, porque si nadie depura responsabilidades corremos el riesgo de normalizar lo que no es ni legal ni legítimo ni moral ni constitucional ni norma.

Nadie, absolutamente nadie, debe saberse o creerse impune; nadie debe pensar que no hay líneas rojas; nadie debe creerse que está por encima del bien y del mal, y nadie debe pensar que está por encima de la legalidad, de la constitución o de cualquier ciudadano.

Ahora que la separación de poderes está en peligro, con injerencias continuas en el Poder Judicial, cuestionando la independencia del mismo por parte del Gobierno de España y con la Fiscalía General del Estado en manos de una exministra del Partido Socialista; ahora que han intentando amordazar y silenciar el Congreso, intentando evitar el control parlamentario; ahora que el Ejecutivo de Sánchez se parece más que nunca a un poder absolutista, autoritario y totalitarista; ahora que instituciones nobles han perdido su prestigio, como “radio televisión espantosa” o el CIS del amigo Tezanos, ahora que nos manipulan con una populista propaganda del Estado pagada por todos los españoles; ahora que se nos engaña sistemáticamente día a día y se nos limita información; ahora que se ha intentando

ganar tiempo para que nadie pueda saber, manifestarse o alzar la voz; ahora que se ha dinamitado el principio de igualdad de todos los españoles y que se castiga a los ciudadanos por el simple hecho del código postal, pero que se beneficia o se da un trato de favor a aquellos que quieren acabar con la España que conocemos a cambio de unos votos; ahora, ahora es cuando es más importante volver la vista atrás y recordar a esos hombres y mujeres ilustres, a todos los hombres y mujeres que han luchado en busca de libertades, oportunidades y progreso, defendiendo ideales y principios que hoy más que nunca están en peligro en España.

Una vez dicho esto y escuchado al grupo parlamentario proponente, y también estudiadas las enmiendas establecidas por el resto de grupos parlamentarios, entendemos que es justo retirar la enmienda a la totalidad.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Gracias.

Turno ahora para presentación de enmienda parcial, que formula el Grupo Parlamentario Socialista. Para defenderla, por espacio de cuatro minutos, tiene la palabra doña María Magdalena Sánchez Blesa.

Señoría.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Buenos días, presidente.

Señorías, mis condolencias a las personas que han perdido a sus familiares durante esta pandemia.

Señores de Vox, desde el Grupo Parlamentario Socialista les queremos hacer ver que este momento no es precisamente el adecuado para pedir que se haga este monolito. Hay muchísimas necesidades imperiosas en esta región que hay que solucionar cuanto antes, y creo que ustedes tienen muchísima responsabilidad, ya que fueron los que dieron la llave de entrada a este Gobierno para que gestione nuestra región. A mí se me ocurre decirles que están pensando en hacer un monolito, mientras se desmorona nuestro patrimonio regional.

Yo creo que deberíamos de empezar a mirar por estas cosas que son tan importantes y tan graves. Están cayendo cascotes del imafrente de la catedral de Murcia. He pedido explicaciones en esta Asamblea y no se me han dado todavía. Tenemos los molinos de viento del Campo de Cartagena y de toda la región caídos y maltratados hasta dar vergüenza. Acérquense a Castilla-La Mancha y verán el amor por sus molinos de viento y por su patrimonio. Si miramos hacia el monasterio de San Ginés de la Jara, es de ponerse colorado. La Almoloya es una de las joyas de nuestro patrimonio, pues si no se hubiese cargo de ella una empresa privada, junto a la Universidad Autónoma de Barcelona, no sale adelante con las migajas de la Comunidad Autónoma. Las pinturas rupestres, en total abandono. Tenemos decenas de castillos y fortificaciones protegidas como BIC de la época medieval en estado ruinoso. El patrimonio hidráulico de las huertas está sucumbiendo. Los yacimientos arqueológicos bajo tutela de la CARM, en situación de verdadero abandono, como el Martyrium de La Alberca o la Basílica de Algezares. Solo Mazarrón tiene más de 184 yacimientos arqueológicos, de los que solo tres se han puesto en valor. Yacimientos fenicios, como el de Punta de Gavilanes, que se tapó con plásticos. Las minas de agua, las norias de sangre, el Museo Paleontológico de Torre Pacheco, el acueducto de la rambla de Algeciras, las balsas salineras de Librilla, la cueva del Puerto del Cañón de Almadenes.

Yo creo que el futuro turístico de la región vendrá solo si apostamos por nuestro pasado, por nuestro patrimonio y por nuestra cultura. Esto no toca ahora.

Y bueno, ya el no va más de lo que yo he escuchado en cuanto a la dejadez de un Gobierno, mientras ustedes piden que se pongan monolitos, es que se hayan perdido más de cuatro millones de euros de fondos europeos, al no haberlos empleados para su fin, que era frenar el chabolismo y el sinhogarismo.

rismo de la región. Esas son las piedras que de momento deberían ustedes instar al Gobierno que pudiese, las piedras para hacer un hogar a los más vulnerables. Más de cuatro millones de euros; eso clama al cielo.

Respecto al monolito, hablen con el Ayuntamiento de Cartagena, que es donde quieren ponerlo y donde nacieron el mayor número de diputados que fueron a las Cortes de Cádiz a apoyar la Constitución de La Pepa, que nos parece muy bien que les hagan todos los reconocimientos que sean necesarios, merecidos además, y nuestro respeto a ellos y a ustedes. Pero que sepan, y lo digo de todo corazón, que no es el momento y que se pongan a lo importante ya.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Turno ahora para presentación de la enmienda parcial que formula el Grupo Parlamentario Mixto. Igualmente, por espacio de cuatro minutos tiene la palabra doña María Marín.

Señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señor presidente, señorías:

Señor Liarte, siempre es un honor honrar a aquellos que nos precedieron en la lucha por los derechos y las libertades en cualquier lugar. Es de justicia reconocer a los diputados murcianos que participaron en los trabajos y firmaron aquella Constitución de 1812. No está de más tampoco hacer extensible este reconocimiento, por cierto, al pueblo español en su conjunto. No hubiera sido posible esa Constitución de 1812, la primera de nuestra historia, sin el levantamiento popular, sin el levantamiento de los más humildes aquel día 2 de mayo de 1808.

Nosotros no solamente nos acordamos de los ilustres, como se ha acordado la señora diputada del Partido Popular, nos acordamos de lo que sufrió el pueblo entonces, que es realmente quien siempre trae los procesos democráticos.

Tampoco está de más recordar que fue un Borbón, Fernando VII, el que echó al traste aquella primera constitución de España restaurando el absolutismo. Este monumento debería representar, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, un reconocimiento al pueblo y una condena a todos los monarcas de cualquier tiempo que osen atentar contra el ordenamiento constitucional. No está de más en estos días convulsos, en los que hay muchos diputados pidiendo hasta que intervenga el ejército y el rey contra un Gobierno legítimo que han votado los españoles, aunque a algunos no les guste.

Pero al margen del recuerdo de aquellos hechos y de su interpretación, creo que hoy todos y todas coincidiremos en que en estos momentos la crisis sanitaria y económica que vivimos con motivo de esta pandemia hace que las prioridades sean otras muy diferentes.

Ahora es el momento de reforzar nuestra sanidad pública, nuestros hospitales, de facilitar el trabajo a nuestros sanitarios, que se han dejado la piel estos meses, de invertir en el material que posiblemente nos haga falta en estos meses que vienen, ante un posible rebrote, de reforzar nuestra Atención Primaria. Es el momento de rebajar, señorías, las tasas universitarias y ayudar a nuestros estudiantes, muchos de los cuales no se van a poder reincorporar este otoño a las aulas.

Es el momento de atender a las personas que han perdido su empleo. Es el momento de pensar en los que menos tienen, como está haciendo el Gobierno de España con su escudo social y medidas como el Ingreso Mínimo Vital, del que se van a beneficiar más de 20.000 familias en nuestra región, las más necesitadas, las más humildes.

Por todo ello, hemos presentado una enmienda para que los trabajos se inicien solo cuando se haya superado este momento crítico para todos los murcianos y las murcianas, para que se inicien esos trabajos, que nos parecen muy bien y adecuados, pero cuando se haya superado esta crisis y sus efectos económicos.

Las murcianas y los murcianos no entenderían, pensamos en nuestro grupo parlamentario, que

ahora destinásemos unos recursos económicos, muy necesarios, para tapar huecos en tantas y tantas partes, a un monumento conmemorativo, por muy oportuno que nos parezca.

El Grupo Ciudadanos también ha presentado una enmienda en el mismo sentido. Por tanto, desde Podemos vamos a pedir que se acepten estas enmiendas y que se llegue a una redacción de consenso por parte de los grupos de la Cámara.

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo con el turno de intervenciones, es ahora el de la presentación de la enmienda parcial que formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Por espacio máximo de cuatro minutos, tiene la palabra don Juan José Molina Gallardo.

Señoría, cuando guste.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Quiero comenzar, señor Liarte, diciéndole que le hemos hecho una enmienda, una enmienda de matiz. Estamos todos prácticamente de acuerdo, con variaciones lógicamente. Entendemos que es justo lo que ustedes piden, pero lógicamente no es el momento. Ahora mismo tenemos otras prioridades, debido a la pandemia y a la crisis que tenemos. Por lo tanto, lo que decimos es sí, que se haga, pero cuando las circunstancias económicas nos permitan distraer un dinero para hacer ese monumento.

Y digo que es justo porque lo que se pretende con esta iniciativa es conmemorar la memoria de unos paisanos nuestros que contribuyeron a construir los cimientos de la nación que hoy gozamos, una nación donde somos hombres y mujeres libres, en igualdad. En aquellos tiempos se empezó a construir, es verdad que no solo los diputados, como ha dicho su señoría de Podemos, sino el pueblo también; el pueblo que apoyó, una parte, a este movimiento liberal, y otra parte no. Como siempre, el pueblo es soberano; no olvidemos el «¡vivan las caenas!» que se llegó a gritar en este país. Pero, en fin, hombres y mujeres de todas las Españas que no dudaron en derramar su propia sangre por unos ideales que entonces eran inimaginables, y es que aquella Constitución es un hito, porque reconoció el derecho de ciudadanía a todos los españoles de ambos hemisferios, que dejaron de ser súbditos de un monarca para ser ciudadanos de un Estado de Derecho.

Era la primera vez que se defendía el principio de igualdad ante la ley que suprimía las diferencias que existían hasta entonces por nacimiento o por estado canónico, y de esa noción de ciudadanía derivaban disfrutes que también venían como nuevos en esa Constitución, como era el derecho a la propiedad, que luego dio paso durante el siglo XIX a las desamortizaciones, a que muchas tierras que estaban, digamos, de manos caídas, inutilizables, se pudieran empezar a cultivar, y a la libertad de expresión, muy importante, que en el artículo 371 de esa Constitución chocaba frontalmente con la existencia, fíjense, hasta entonces la existencia del Tribunal de la Inquisición, que fue abolido en ese momento, existía todavía el Tribunal de la Inquisición.

Se incorporaron también, y esto es muy notorio, los señoríos jurisdiccionales, es decir, los señores laicos y los señores eclesiásticos dejaron de ser los jueces en sus territorios, ellos eran los que impartían la justicia, y ahora a partir de esa constitución había tribunales independientes con leyes estatales.

Al abolir ese régimen señorial que existía, pues se suprimieron también muchas prestaciones personales que tenían los campesinos con esos señores, y los monopolios, estos señores tenían monopolios sobre los molinos, los lagares, los hornos, la caza, el uso de los aprovechamientos de agua, etcétera. Se trata de una medida trascendental en el campo de la igualdad civil, ya que suprime el vasallaje y acababa con los últimos restos del feudalismo español.

Los ayuntamientos también fueron una pieza fundamental en aquella Constitución liberal, que le dedica todo el capítulo VI y quince artículos, y el principal logro fue la desaparición de esos pueblos de señorío, es decir, esos señores que eran los que impartían justicia y además nombraban a dedo a las autoridades de esos pueblos. Al suprimir esos señoríos, aquellos liberales establecieron una Administración local que pertenecía al Estado y ya se remitía, lógicamente, a las leyes estatales, acabando con esa arbitrariedad de aquellos señores.

También se previó una instrucción pública elemental, cosa que entonces no existía, y que dio pie a las dos primeras reformas y leyes educativas más importantes que se llevaron a cabo durante el siglo XIX: una fue el Plan Pidal, que puso la primera piedra de lo que son los colegios públicos en la actualidad, y la Ley Moyano, que estableció los principios fundamentales por los que se rige organizativamente hasta hoy la educación, que son: gratuidad —en aquel momento relativa— para la enseñanza primaria, que se hizo obligatoria (no había enseñanza obligatoria); centralización, diríamos que es el comienzo del Ministerio de Educación; uniformidad, para que hubiera cerca homogeneidad en lo que se enseñaba; secularización, esto es muy importante, la educación dejaba de estar en manos prácticamente al 90 o 100 % de la Iglesia, y cualquiera, cumpliendo las leyes, podía montar una institución educativa.

Podríamos hablar largo y tendido de lo que supuso aquella Constitución, el complicado y tortuoso siglo XIX que tuvieron que vivir los liberales. Muchos de ellos entregaron su vida luchando por la libertad y por la igualdad, y por eso es justo rendir este homenaje a nuestros paisanos, que estuvieron allí, donde había que estar y cuando había que estar.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Turno ahora para fijación del texto de la moción por parte del ponente.

Por espacio de cinco minutos máximo tiene la palabra don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría, cuando guste.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías.

Voy a intentar ser muy breve.

En primer lugar, sí quisiera decir algo en relación con las manifestaciones de la representante del Grupo Socialista en relación con la situación del patrimonio regional. Total y absolutamente de acuerdo, me ha faltado aplaudir, he estado a esto... Es un problema que tenemos que resolver, la ciudad de Cartagena, de la que yo soy natural y de la que conozco la problemática un poquito más, tiene dieciocho castillos y fortificaciones militares a su alrededor expoliados, fruto del abandono más terrible. Hubo una sentencia a principio de los 2000 que le transfería a la Comunidad Autónoma la responsabilidad de ponerlos en valor, y lo que se hizo para no dar cumplimiento a esa sentencia fue transferírsele al Ministerio de Medio Ambiente. Eso está pendiente. Tengo el máximo interés, y deduzco de sus palabras que el Grupo Socialista nos va a apoyar durante el resto de la legislatura para intentar recuperar esto. Más sangrante todavía —es un dolor que llevamos todos los cartageneros en nuestro corazón— es la situación absolutamente vergonzosa y humillante de la Catedral Vieja de Cartagena, la única que no ha sido restaurada después de la Guerra Civil española al amparo del Plan de Catedrales. En eso también espero tener el apoyo del Grupo Socialista. Sé que a ustedes las cosas de iglesia a lo mejor no les atraen mucho, pero es una cuestión de patrimonio, no es una cuestión de fe.

En relación con las manifestaciones de la representante del Grupo Mixto, sí, es verdad, lo que ocurrió en 1808, efectivamente, fue un alzamiento del pueblo, no de las oligarquías, lo que pasa es que a lo mejor se puede ver de manera distinta. Nosotros lo que entendemos aquí es que cuando falla lo público es la iniciativa privada la que al final hace que una nación salga adelante, pero al final, se-

ñora Marín, son matices.

Por lo demás, miren, yo quiero darles las gracias a todos los grupos porque nos ayudan a mejorar nuestra propuesta. He explicado por qué razón entendemos que espiritualmente (si se me permite utilizar ese término en un sitio a lo mejor tan poco espiritual como pueda serlo allí donde se ejerce la política) en momentos de oscuridad precisamente es cuando deben encenderse velas que nos ayuden a reconocer en nuestro pasado el camino que deberíamos seguir, pero por otra parte tenemos que reconocer, y así lo hacemos de hecho, no nos importa en absoluto, que es verdad que no es el momento ahora de incurrir en dispendios de determinada clase, que pueden entenderse o que muchos podrían entender como ornamentales, cuando es verdad que lo que tenemos en curso es una crisis sanitaria que no ha terminado de concluir y una terrible crisis económica que viene aparejada además de una crisis política.

Es cierto que quizá no es el momento más adecuado. Por este motivo y para fijar el texto final aceptamos, una vez que ha sido retirada la enmienda a la totalidad del Grupo Popular, lo cual, por cierto también quiero agradecerles (pese a que sé que tienen algunas dudas al respecto), les agradezco la confianza, en cuanto a las enmiendas parciales que se han presentado aceptamos todas ellas, y entendemos que el texto final quedaría de la siguiente manera: el primero de los párrafos, tal como lo hemos configurado nosotros, quedaría tal como lo configura el Grupo Socialista en su enmienda de adición; y luego habría un segundo párrafo que vendría a recoger las propuestas tanto de Ciudadanos como del Grupo Mixto, y cuya redacción entendemos que atiende a ambos planteamientos si lo redactamos de la siguiente manera: «Debido a la extraordinaria situación sanitaria, económica y social que actualmente viven la Región de Murcia y nuestro país, estos trabajos se iniciarán cuando se haya alcanzado la reactivación económica y social y las circunstancias económicas lo permitan».

Creo de corazón, señorías, que con esta redacción mejoramos notablemente nuestra propuesta inicial, no me importa reconocerlo, las cosas son como son, y creo además que recogemos cumplidamente y damos cabida a las propuestas de los diferentes grupos. Confío que con ello no haya problema en apoyarla.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señoría, me tiene que entregar el texto.

Me explica su señoría que lo tiene manuscrito, pero es igual, me lo tiene que entregar.

Muchas gracias, señoría. Efectivamente, está aceptado y explicado.

Bien, abrimos turno de intervención por texto final.

Señoría... ¡Ah!, muy bien, perfecto.

Vamos a ver, voy a intentar traducir la letra a mano alzada...

SR. LIARTE PEDREÑO:

¿Quiere que lo haga yo?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Por favor, por favor, sí, será mejor porque, claro, la letra del señor Liarte no digo yo que esté mal, ni muchísimo menos, pero que hay que traducirla, porque además tomada a mano alzada y rápida, pues es lógico.

Si gusta, señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Sí, la he leído, voy a hacerlo de nuevo.

Quedaría de la siguiente manera, quedaría en dos párrafos:

El primero, que es el que coincide totalmente con la redacción que ha dado el Grupo Socialista, que ha tomado el nuestro y le ha hecho una adición, el primer párrafo, que sería: «La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que acuerde con el Ayuntamiento de Cartagena la construcción y emplazamiento de un monolito en la ciudad de Cartagena, por ser el lugar donde nació un mayor número de ellos (se refiere a los diputados de 1812), como reconocimiento a los murcianos que participaron en la firma de la Constitución de 1812, conocida como “la Pepa”».

Y a continuación se añade un segundo párrafo, que es el tendente a recoger las propuestas de Ciudadanos y Mixto, que diría: «Debido a la extraordinaria situación sanitaria, económica y social que actualmente viven la Región de Murcia y nuestro país, estos trabajos se iniciarán cuando se haya alcanzado la reactivación económica y social y las circunstancias económicas lo permitan», y ese sería el texto como quedaría finalmente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Si es tan amable de entregarlo a esta Presidencia, muchísimas gracias, que yo a continuación, como verán, paso a la señora secretaria general para que conste.

Turno de intervenciones de sus señorías por espacio de un minuto para ver la posición que toman a partir de este momento con el texto final.

Esta intervención de un minuto lógicamente, señorías, la realizan desde sus escaños.

Señora Sánchez Blesa, comienzo con usted si es tan amable.

Póngase en pie, señoría. Gracias.

SRA. SÁNCHEZ BLESA:

Sí.

«La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que acuerde con el Ayuntamiento de Cartagena la construcción y emplazamiento de un monolito en la ciudad de Cartagena por ser el lugar donde nació un mayor número de ellos, como reconocimiento a los murcianos que participaron en la firma de la Constitución en 1812, conocida como “la Pepa”»

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señora Marín, Grupo Mixto.

SR. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, lo único que tengo que comentar es que, aceptadas las enmiendas por el grupo proponente, nuestro grupo no tiene ningún problema y apoyará la moción.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Molina, Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. MOLINA GALLARDO:

Aceptamos la redacción final.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora Mirian Guardiola, Grupo Parlamentario Popular.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Sí, entendemos que es razonable la propuesta tal y como ha sido finalmente fijada, y aceptamos la fijación del texto.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por favor, si son tan amables, ¿pueden desinfectar el atril?, porque intervino el señor Liarte en último lugar... ¡Ah!, ¿lo ha hecho? Perdóneme, no se puede estar en todo, perdónenme. Muchas gracias, señora.

Señorías, pasamos a someter a votación. Votos a favor de esta moción. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor, cuarenta y cinco. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, ninguna. Por tanto, se aprueba la moción por unanimidad.

Segundo punto del orden del día: [Propuesta de creación de una comisión especial de investigación sobre el proceso de licitación y adjudicación del servicio de transporte sanitario terrestre de la Región](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Presenta la iniciativa, en nombre del grupo parlamentario proponente y por espacio de diez minutos, don Francisco Lucas Ayala.

Señoría.

SR. LUCAS AYALA:

Gracias, presidente.

Señorías, muy buenos días a todos y a todas.

Mis primeras palabras, como no pueden ser de otra manera, son de condolencia y ánimo para todos los familiares y amigos de los 149 fallecidos en la Región de Murcia con motivo del COVID-19.

Señorías, ¿qué está pasando con la adjudicación del contrato millonario del transporte sanitario en la Región de Murcia? 304 millones de euros para un período de ocho años, un contrato de 38 millones de euros anuales.

Señorías, sobre la adjudicación del transporte sanitario hay demasiadas sombras y demasiadas preguntas sin respuestas, que las iré desgranando en esta intervención para justificar la necesidad de la creación de esta comisión de investigación.

Quiero recordarles a todos los diputados y diputadas de esta Cámara, especialmente a los diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que regenerar la vida pública es ser muy rigurosos y transparentes con las cuentas públicas. Quiero recordarles también, señorías de Ciudadanos, aquello de que quien calla, otorga, y el silencio en política siempre es cómplice y muchas veces cobarde.

¿Cómo es posible que los ocho lotes que salieron a licitación se hayan adjudicado a una única empresa que no tiene ninguna experiencia, que jamás prestó un servicio similar? ¿Alguno de ustedes entienden que un servicio tan especializado y de tremenda trascendencia para la salud de los murcianos se pueda adjudicar a una empresa que no tiene ninguna experiencia en la prestación de este tipo de servicios? Señorías, ¿alguno de ustedes lo entiende?

La Generala, claro, señorías, es que La Generala es mucha Generala, ¿verdad, señorías del Partido Popular? Sin lugar a dudas, este grupo empresarial tiene un amplio historial de servicios prestados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Sería muy interesante conocer qué parte del pastel del presupuesto regional de 2020 van a recoger o, mejor dicho, lo verdaderamente interesante sería saber qué parte del pastel han recogido en los últimos veinticinco años del Gobierno del Partido Popular en la Región de Murcia.

Miren, el contrato de transporte sanitario se tendría que haber licitado en el primer semestre de 2017, con el objetivo de que estuviese adjudicado para comenzar a prestar el servicio en agosto de

2018, que era la fecha de vencimiento del anterior. Sin embargo, el pliego de condiciones para la licitación se aprueba en diciembre de 2018. ¿Por qué no se licitó en su fecha, señoría? Resulta cuando menos curioso que en el mes de agosto de 2018 el grupo La Generala adquiriera a un fondo de capital riesgo la empresa Ambulancias Do Atlántico por el precio simbólico de un euro, un euro, señorías, ¿no les parece raro? ¿Para qué compra el grupo La Generala en agosto de 2018 una empresa de ambulancias? ¿Por qué no se licitó el contrato en el primer semestre de 2017? ¿Todo esto les parece normal? ¿Cómo es posible que se pueda adjudicar todo el transporte sanitario de la Región de Murcia a una empresa sin experiencia? ¿Había algún tipo de interés en el Gobierno regional, en el Partido Popular, para que este servicio lo prestara el grupo La Generala? Son preguntas lícitas y coherentes a tenor de esta adjudicación, unas preguntas, señorías, que necesitan de respuesta sí o sí en una comisión de investigación.

A mí y a mi grupo parlamentario nos recuerda mucho a la trama empresarial que investigó este Parlamento —y que actualmente está investigando la justicia— de la Desaladora de Escombreras, que, por cierto, actualmente es el mayor escándalo de corrupción en la Región de Murcia por el momento, señorías del Partido Popular, por el momento.

El 14 de diciembre de 2018, cinco meses después de que el grupo La Generala adquiriese la empresa Ambulancias Do Atlántico, el consejero de Gobierno aprueba el pliego de condiciones para la licitación de este contrato que se tendría que haber licitado, como ya he dicho, en el primer semestre de 2017, y lo aprueba en diciembre de 2018, cinco meses después de que el grupo La Generala adquiriera una empresa de ambulancias.

Señorías, en política como en la vida las casualidades no existen, existen las causalidades, y son esas causas las que tenemos la obligación de investigar en este Parlamento.

Hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación —y así consta también en Fiscalía— la acusación que recae sobre una funcionaria que fue la persona que decidió en la valoración de los criterios subjetivos del contrato de las ambulancias. Durante esa valoración, conviene recordar a esta Cámara y a todas sus señorías que el interventor de la mesa de contratación se negó a firmar el acta. Resulta llamativo que, siendo funcionaria de carrera de Hacienda, pidiera una excedencia voluntaria y se inscribiera en la bolsa de trabajo del Servicio Murciano de Salud, siendo contratada inmediatamente, aunque existían técnicos cualificados en el Servicio Murciano de Salud. Las irregularidades son de tal calado, señorías, que un empresario textil de Lorca en julio de 2019 tuvo que acudir al notario a hacer un acta de manifestaciones al conocer que había tenido conocimiento de que una UTE formada por la empresa Ambulancias Mar Menor, Ambulancias Do Atlántico y Ambulancias Sánchez había ofertado una nave de su propiedad como base logística en un concurso del Servicio Murciano de Salud sin tener contrato y sin tener autorización para ello.

Finalmente en julio de 2019 se adjudica el contrato de la UTE formada por Ambulancias Mar Menor, Ambulancias Do Atlántico y Ambulancias Sánchez, Transporte Sanitario Murcia. El contrato se firma en noviembre de 2019 con un plazo de cuatro meses para que la UTE adquiriera el material y empiece a funcionar el 12 de marzo de 2020. Pero ese día, señorías, el 12 de marzo de 2020, nos aguardaba otra sorpresa, otra más: el Servicio Murciano de Salud emite una resolución en la que dice textualmente que, por la excepcional emergencia sanitaria de la pandemia del coronavirus y por motivo de salud pública, ordena a la anterior adjudicataria a seguir prestando el servicio hasta nueva orden. Nos vendieron y nos mintieron, vendieron y mintieron a toda la ciudadanía de la Región de Murcia con lo más importante que hay, la salud, y ahora, a la vista del espectáculo vergonzoso que han provocado y ante una situación de pandemia, ante una situación de emergencia sanitaria, se dan cuenta, nos hemos dado cuenta todos de que La Generala no está preparada para prestar este servicio. Es más, hemos podido saber que el día 26 de marzo, catorce días después de la resolución, la empresa adjudicataria tenía inscritas solo 131 ambulancias de las 300 comprometidas. Pero el colmo, señorías, de despropósito es que cuando únicamente les quedaba una semana para su puesta en marcha, el pasado día 24 de abril de 2020 el Servicio Murciano de salud decide levantar la suspensión y le otorga hasta el día 10 de mayo para la puesta en marcha, es decir, dieciséis días más cuando solo le restaban siete días, y reconociendo en la resolución que la puesta en marcha se puede producir una vez superada la dificultad operativa y logística.

Todo esto que les acabo de contar, todo esto que les acabo de enumerar, señorías, tiene una pala-

bra, y se llama favoritismo, señorías. Se efectúa y se está efectuando un trato de favor a la empresa La Generala.

Es decir, señorías, la razón verdadera era que la UTE adjudicataria, es decir, La Generala, no estaba preparada para ejercer el contrato. La Consejería lo sabía, el Servicio Murciano de Salud lo sabía, el Gobierno regional lo sabía, el Partido Popular lo sabía, Ciudadanos lo sabía, y por eso debemos de investigar de forma inmediata esta adjudicación.

La Consejería de Salud y el Servicio Murciano de Salud deberían haber reconocido su error en este momento, en esta situación, en vez de mentir amparándose en la pandemia del coronavirus.

Señorías, son muchas las sombras que justifican la creación de una comisión de investigación que ponga luz y transparencia a las muchas dudas que genera este contrato. Les recuerdo que esta es una de nuestras obligaciones como diputados y diputadas. Esta comisión pretende dar transparencia a la ciudadanía, pretende garantizar que el dinero público se gasta de forma correcta, aclarar por qué se tomaron determinadas decisiones y, sobre todo, quién las tomó.

Señorías, no estamos hablando de una cuestión menor, estamos hablando de un contrato de 304 millones de euros. La ciudadanía no entendería una negativa de esta Cámara a ejercer un control sobre uno de los contratos de mayor cuantía que ha realizado el Gobierno regional. Es nuestra obligación, señorías, la de todos los diputados y diputadas, de ser transparentes y obligar a serlo al Gobierno regional, al Partido Popular, que actúa en la Región de Murcia como si fuera su cortijo.

304 millones de euros de todos los contribuyentes, señorías. No podemos olvidar esto, 304 millones de euros. No es un contrato baladí, y más cuando se trata de la asistencia sanitaria de nuestra gente, cuando se trata de la salud de todos los murcianos y murcianas. Por ello, señorías, debemos investigar a fondo y debemos hacerlo desde esta Asamblea, de la casa de la soberanía del pueblo, cómo se ha llevado a cabo esta adjudicación, que ha sido poco transparente, con muchas preguntas por resolver y pocas respuestas aclaratorias.

En octubre de 2019 Partido Popular, Ciudadanos y Vox votaron en contra de la propuesta realizada por el Grupo Parlamentario Socialista de crear esta comisión. Espero de verdad, señorías del Partido Popular, Ciudadanos y Vox, que hayan reconsiderado su voto y no impidan, por intereses que deberían de explicar a la ciudadanía, esta investigación tan necesaria para la transparencia y tan necesaria para la salud de la Región de Murcia.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Comenzamos turno general de intervenciones.

Por espacio de cuatro minutos máximo, la intervención de sus señorías.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vox doña María Isabel Campuzano Martínez.

Señoría.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Buenos días, señor presidente.

Señorías, volvemos a encontrarnos otra vez con la petición de una comisión de investigación sobre la licitación del servicio de ambulancias. No puede decirse que el PSOE no sea perseverante y que ha puesto mucho interés en este tema.

Nosotros no compartimos ni sus dudas sobre el riesgo de perder los puestos de trabajo, puesto que ha quedado demostrado ya que los 700 trabajadores del sector han sido contratados por la nueva concesionaria, e incluso ha contratado 100 personas más, ni tampoco estamos de acuerdo en que el cambio afecte a la calidad del servicio por ser la nueva adjudicataria de otra región y desconocer las características del Servicio Murciano de Salud según ustedes, puesto que los trabajadores vienen a ser los mismos.

Es esta una visión reduccionista y caduca, incluso contraria a lo que es ahora el mundo empresarial, capaz de superar barreras territoriales, fronteras o cualquier otro obstáculo que se le presente sin disminuir su calidad.

Después de la experiencia por la que acabamos de pasar, ha quedado demostrado que la ubicación física no es lo importante para dirigir una empresa, lo importante son los medios, la gestión, el capital humano y, sobre todo, la voluntad de hacer las cosas bien.

El retrasar el cambio de concesionaria lo consideramos una medida responsable por parte del Gobierno, pues dada la situación tan grave que estábamos viviendo, no era necesario correr riesgos con los inevitables ajustes que deberían ir haciéndose en el traslado de las competencias.

Por las noticias que a nosotros nos han llegado, el servicio que ahora se presta no ha perdido calidad; por el contrario, se ha modernizado y los usuarios parecen muy satisfechos. Espero que esto se confirme.

Dicho esto, vemos que siguen las dudas sobre el proceso de licitación. Si bien el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales ha dado el visto bueno, las anteriores empresas adjudicatarias han presentado una denuncia ante la Fiscalía, y será esta la que en su día resuelva jurídicamente. Pero sigue existiendo en la sociedad la sombra de la duda con respecto a este proceso de licitación y adjudicación, y esto no es bueno. La sociedad desconfía ya por sistema de cualquier cosa que hacemos los políticos, y no sin razón, pero también desconfía de cualquier cosa que hacemos para demostrar si hacemos las cosas bien o mal.

Pues bien, después de haber votado en la ocasión anterior en contra de la constitución de esta comisión, hoy no nos vamos a oponer a que se investigue este asunto, que se ponga de manifiesto si se ha hecho con la debida transparencia y con las actuaciones no solo legales sino también éticas con las que la Administración debe de resolver. Aclaremos qué es lo que ha generado dudas y si estas eran o no fundadas, y sirva para depurar responsabilidades políticas tanto si se cometieron acciones reprochables políticamente como si se hicieron acusaciones gratuitas para utilizarlas como ventaja política, o sea, titulares.

Constituyamos una comisión y comportémonos como los murcianos esperan que lo hagamos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto y por espacio igualmente máximo de cuatro minutos, tiene la palabra don Rafael Esteban Palazón.

Señoría, cuando guste.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Socialista presenta de nuevo una iniciativa para señalar la propuesta de creación de una comisión especial de investigación sobre el proceso de licitación y adjudicación del transporte sanitario terrestre en la Región de Murcia.

Yo creo que todos los presentes hemos leído las noticias en prensa y todos hemos tenido testimonios más o menos directos o indirectos sobre la existencia de presuntas irregularidades en el proceso del concurso conocido como «el de las ambulancias», que nada menos que afectaba a seis áreas sanitarias, que todas fueron adjudicadas al mismo grupo por un importe de 304 millones de euros y después de que durante treinta años otra empresa, otra unión temporal de empresas, viniera prestando esos servicios de forma reiterada.

Competían, por tanto, dos grupos: una unión temporal de empresas formada por Ambulancias de Lorca, Ambulancias Robles, Murciana de Asistencia y Ambulancias Vega del Segura; y otra, bajo el auspicio del grupo La Generala, llamado grupo Orthen, que era una unión temporal de empresas formada por Do Atlántico y otras.

Bien, todo nace de que la existencia de un voto particular en la mesa de contratación que alega in-

congruencias no vinculadas a la corrupción, pero que han sido detectadas por la Intervención General. Todos sabemos lo que pasó después con relación a ese voto particular, y es que fue elevado por el Servicio Murciano de Salud, lo cual llama la atención, a la Junta de Contratación Administrativa. Evidentemente después vinieron los recursos y vinieron las denuncias a Fiscalía. Solo esto, solo este motivo ya justificaría el que se incoara una comisión de investigación, solamente en ese contexto.

Después vino la desgracia del COVID-19 y, en efecto, no pudo tomar cuenta del concurso hasta el pasado 10 de mayo el grupo La Generala, y en eso no vemos mayor irregularidad puesto que en ese momento lógicamente la crisis sanitaria estaba por encima de la toma de posesión de la adjudicación de un concurso.

Desde el punto de vista de Podemos y en aras a preservar la transparencia de la actuación administrativa, y ante los incontables precedentes de casos de corrupción con los que cuenta el Partido Popular, no podemos sino apoyar la creación de esta comisión especial de investigación. Eso sí, y que-remos dejarlo claro desde este mismo momento, la investigación debe versar sobre todo el proceso y sobre las dos candidatas, no solo sobre una, ya que tenemos la sensación, vamos a llamarla presunta sensación, de estar asistiendo a un choque de trenes entre dos áreas de influencia dentro del propio Partido Popular y dentro del Gobierno, del que al parecer Ciudadanos no tiene constancia o no ha sido capaz de entreverlo.

Por los datos que hemos podido recabar desde Podemos, desde nuestra fuerza política, queremos someter a investigación dentro de esa comisión a las tres partes: al Servicio Murciano de Salud, a la UTE concesionaria hasta el momento del concurso y al grupo La Generala, porque pudiera ser que en esas pesquisas se pudiera tener un rumbo inesperado en el estudio de esa comisión y no saliera como pensamos, o como algunos piensan en la mañana de hoy. Y me gustaría que esa comisión se pudiera desarrollar con plena autonomía y sin parcialidad por parte de los grupos políticos de la Cámara ni la injerencia de sus servicios jurídicos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, por favor.

Señorías, por favor. Segunda.

Gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por espacio máximo de cuatro minutos, don Juan José Molina Gallardo.

Señoría.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días de nuevo.

Miren, yo no quiero polemizar sobre esta cuestión. Es la tercera vez que ustedes lo proponen en lo que va de legislatura. Ya en octubre pasado, cuando lo hicieron, y hoy han vuelto a referirse al tema, han hablado de la desalinizadora, intentando insinuar que gracias a que se puso en marcha aquella comisión de investigación, se puso también en marcha la maquinaria judicial, insinuando que, entiendo yo, si lo hacemos otra vez, si ponemos en marcha la investigación aquí, en la Asamblea, se va a poner en marcha la maquinaria judicial. Pero es que esto no es cierto. Y le voy a leer una noticia del 20 de noviembre de 2015 de La Verdad —yo no sé si La Verdad miente. Yo quiero pensar que no—, dice: “El frente judicial por la supuestas ilegalidades cometidas en torno a la desalinizadora de Escombreras no es el único que está abierto. La Asamblea Regional tiene en marcha desde septiembre una comisión...”. Es decir, el periódico dice: el frente judicial que ya está abierto, además ahora tiene otro frente, que es el que ha puesto en marcha la Asamblea.

Pero es más, miren, si no hubiera un frente judicial abierto en aquel tema, si no hubiera estado

abierto, que lo estaba, en el 2013, dos años antes, el Tribunal de Cuentas, en un informe que hizo, hablaba sobre la desalinizadora, de malversación de caudales públicos, falsedad en documentos públicos, prevaricación y estafa. Fijese lo que decía una institución pública de esa desalinizadora.

Y el 31 de julio de 2015, antes de que se pusiera en marcha la comisión, la división de Intervención y Fiscalización de la Comunidad, por encargo del interventor general, señaló la existencia de indicios suficientes de responsabilidad contable, algunos en la modalidad de alcance de fondos públicos”. Es decir, la propia Comunidad ya decía que veía indicios de delito. Decía que ahí había molla, como es lógico, para empezar a investigar en aquel caso.

Es decir, a diferencia de lo que ustedes insinuaban de que si se pone aquí en marcha una comisión de investigación, eso hace que se ponga en marcha la de justicia, pues no es así. La justicia tiene su propio camino y se pone en marcha cuando ve que hay una denuncia y en esa denuncia encuentra indicios delictivos. Entonces se pone en marcha. Cosa que aquí, hasta hoy, no ha sucedido.

Ahora hay dos escritos en la Fiscalía. La última vez que ustedes lo propusieron había uno, que lo retiraron hace un par de semanas, y ahora hay dos escritos hechos por las empresas que han perdido el concurso, y la Fiscalía está estudiando si abre diligencias informativas, o, si finalmente no encuentran ningún hecho que ellos consideren que puede ser delictivo, lo archivan.

Pero, repito, es la tercera vez en esta legislatura que proponen lo mismo sin el aval de una institución pública, como pasaba en el caso de la desalinizadora, ni el aval de ningún tribunal. Aquí nadie de momento, desde las instituciones públicas o desde los tribunales, ha dicho que vea indicios delictivos en este tema. Lo cierto es que este concurso hasta el momento tiene el visto bueno del Tribunal Central de la Competencia y del Tribunal Central de Recursos Contractuales.

Miren, podrá gustarnos más o menos, podrá parecernos más ético o menos ético, más moral o menos moral, más estúpido poner todos los huevos en la misma cesta, todo eso nos podrá parecer lo que queramos, pero ni la moralidad ni la ética son ilegales, de momento.

Una cosa son las sospechas y las acusaciones y otra cosa las pruebas con que las sustentan, que de momento, si alguien las tienen, que las ponga encima de la mesa de un juzgado. La última vez que lo propusieron, en octubre, dijimos: vamos a esperar a ver qué dice el Tribunal de Recursos Contractuales; y habló, y dijo que no veía nada mal en ese concurso. Y ahora les decimos: ¿por qué tienen tanta prisa? Vamos a esperar qué dice la Fiscalía, que tiene dos escritos, si no creo que tarde mucho, y entonces si la Fiscalía ve indicios y abre diligencias, pongámonos a investigar. ¿Pero qué vamos a investigar, si no tenemos nada real que investigar, excepto sospechas y acusaciones, pero nada real, nada tangible?

Señor Esteban, usted ha dicho que nosotros no tenemos constancia. No podemos tener constancia, porque nosotros entramos en el Gobierno después de que ese concurso, que se hizo durante el verano anterior, se hiciera. Con lo cual, lógicamente constancia poca podemos tener, porque no estábamos, simple y llanamente.

Miren, señorías, para depurar responsabilidades políticas tiene que haber un hecho delictivo por el que pedir esas responsabilidades, y eso hasta ahora no existe. Y yo creo que si ustedes o las empresas o altos funcionarios, que alguien comenta por ahí que saben o dicen que se han cometido actos ilegales, tuvieran esas pruebas, se habrían ido a un juzgado, como manda la ley, como nos obliga a los cargos públicos y a los funcionarios, a denunciar con pruebas esa ilegalidad. Eso, hoy por hoy, no ha ocurrido.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Muchas gracias.

Tiene ahora, por espacio máximo de cuatro minutos, la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Ángel Miralles-González Conde.

Señoría.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Muchas gracias.

Buenos días. Hoy nos encontramos otra vez tratando en la Asamblea el tema del contrato de las ambulancias; otra vez a intentar el Partido Socialista extender el manto de la sospecha sobre la gestión del Gobierno regional, y esta vez, además, cuando el Tribunal Central de Recursos Contractuales ratificó las decisiones adoptadas por la mesa de contratación. Fue tal la contundencia de las seis resoluciones de este tribunal sobre el proceso, que llevó incluso a las empresas no adjudicatarias a renunciar por vía judicial.

Miren, el tribunal ha ratificado todas las decisiones de la mesa de contratación, al igual que la Junta Consultiva de Contratación de la Comunidad Autónoma, que expresó bien claro que en ningún caso se había incumplido ninguna norma activa vigente.

También dijeron ustedes que los trabajadores de las empresas iban a perder sus puestos de trabajos. Nada más lejos de la realidad, y ustedes lo sabían. Todos los trabajadores son obligatoriamente subrogados. Por tanto, ningún trabajador pierde su puesto de trabajo. Muy al contrario, miren, con este contrato se aumentan en 45, como mínimo, las ambulancias, y, lo que es más importante, se han creado cien nuevos puestos de trabajo. Más empleo, mejor servicio.

Argumentan que la empresa adjudicataria no tenía capacidad para llevar el contrato, y por eso la Comunidad Autónoma ha tenido que prorrogar el servicio con las empresas que lo estaban realizando, y viene aquí a generar dudas y desconfianza porque el Gobierno regional el pasado 12 de marzo, dos días antes de la declaración del estado de alarma, decide la suspensión cautelar del inicio de la ejecución del contrato.

Cabe recordar que la empresa adjudicataria tenía hasta el 20 de marzo de plazo para iniciar el contrato, y lo suspende para no poner en riesgo la atención de los pacientes. Todo lo contrario que ustedes con el 8M. El Gobierno regional hizo lo correcto, lo que tenía que hacer en un momento crítico por una emergencia sanitaria. Esta suspensión cautelar fue una decisión valiente, para preservar y proteger por encima de todo la salud del millón y medio de murcianos.

El 24 de abril se firma la resolución del levantamiento de la suspensión, una vez la situación sanitaria está controlada y los datos así lo demuestran. Y entonces, ¿por qué de nuevo traen este tema a la Asamblea? Está bien claro, si este tema ya está investigado por la justicia, la comisión política solo tiene como objetivo hacer ruido político, porque el Partido Socialista quiere tapar la nefasta gestión que el presidente Sánchez está haciendo con la pandemia, y ustedes, que son el partido que sostiene al Gobierno más opaco, menos transparente y más manipulador de la democracia española, viene a la Asamblea a lanzar sospechas sobre un proceso de contratación donde el Gobierno de la región ha sido escrupuloso y transparente en todo momento.

¿Lo han sido ustedes con la gestión de la pandemia? ¿El Gobierno de Pedro Sánchez y los comunistas se han gastado 452 millones de euros en comprar material sanitario, como mascarillas inservibles, trajes EPI que eran chubasqueros de plástico fino, test fallidos, y han comprado partidas de test rápidos defectuosos a empresas no homologadas; hasta se han beneficiado de empresas radicadas en paraísos fiscales, como las Islas Caimán. Hemos hecho, han hecho el ridículo mundial.

Pasará la pandemia y tendremos tiempo de averiguar a cuántos allegados suyos han beneficiado con esta política de chapuza de compra de material inservible. Esto podría quedar solo en un gran daño económico, pero lamentablemente ha llevado a poner en riesgo la salud del personal sanitario y, por ende, de toda la población.

Hoy han intentado hacer un favor a Pedro Sánchez. Querían montar ruido político y así desviar la atención, tanto de la pésima gestión del Gobierno del Partido Socialista y Podemos como de la buena gestión del Gobierno de López Miras, pero no lo van a conseguir. Por mucho que se esfuercen, no hay quien tape los desvaríos, improvisaciones, falta de control y mentiras de la gestión del coronavirus por parte del Gobierno de Sánchez.

Gracias.

(Aplausos)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Turno final para el ponente de la moción de creación de la comisión de investigación. Tiene cinco minutos, señor Lucas Ayala.

SR. LUCAS AYALA:

Gracias, presidente.

Señor Miralles, las empresas salientes no han renunciado, de hecho hay dos denuncias presentadas en Fiscalía; por tanto, nada más lejos de la realidad, no han renunciado.

Señor Segado, tranquilícese un poco.

Me ha dejado preocupado, señor Miralles, porque Vox ha anunciado que va a votar a favor, pero usted dice, parece que está convencido, que no va a salir. Por tanto, imagino que veremos hoy una sorpresa más o un espectáculo más del Partido Popular. Si ustedes, señorías de Partido Popular, hicieran los mismos esfuerzos para regenerar el Mar Menor, si hicieran los mismos esfuerzos por esta Región, nos iría mejor a todos.

Quiero agradecer aquí a Vox, al Grupo Parlamentario Vox o a aquellos que vayan a votar a favor de la creación de esta comisión, su generosidad por la transparencia de la Región de Murcia, porque esta región se lo merece.

Lamentamos, señorías de Ciudadanos, que hayan declinado ustedes la regeneración y la transparencia a favor de Vox. Menudo papelón el suyo, señor Molina, menudo papelón. La verdad es que también tengo que decirle que lo hace bien, que sería un buen actor, lo que pasa es que esto no va de películas ni de actores, esto va de políticos, y de una realidad, y la realidad es que la Región de Murcia está oliendo a podrido y vosotros sois cómplices de ese olor.

Pero no solo, señorías de Ciudadanos, sois cómplices, ya habéis dado un salto más, sois cooperadores necesarios, y por tanto, que quede claro, que quede recogido en esta Asamblea que ustedes han votado dos veces en contra de la creación de esta comisión. Han declinado, están impidiendo que se investigue y están impidiendo la transparencia que esta Región y el Servicio Murciano de Salud se merecen.

El Partido Socialista no pretende desviar la atención ni mucho menos generar ruido, lo que pretende el Partido Socialista es despejar las sombras y dar respuesta a las preguntas que rodean el contrato de adjudicación del transporte sanitario en la Región de Murcia.

Vuelvo a repetir, son preguntas muy sencillas que ninguno de ustedes han sabido o a las que no pueden dar respuesta. ¿Por qué compra La Generala en agosto de 2018 una empresa de ambulancias? ¿Por qué no se licita este contrato en el primer semestre de 2017? ¿Por qué se licita justo cinco meses después de que La Generala compre por un euro una empresa de ambulancias? ¿Cómo es posible que todo el transporte sanitario de la Región de Murcia se conceda a La Generala, que es una empresa que no tiene ningún tipo de experiencia? Señorías, a estas preguntas tenemos que darles respuesta, tenemos la obligación de hacerlo.

Una comisión que solo tiene un objetivo, una comisión que pretende dar transparencia, y sobre todo es nuestra obligación como diputados y diputadas.

Señorías, vuelvo a solicitarles que reconsideren su voto, señorías de Ciudadanos. Ustedes vinieron a la política supuestamente para regenerar las instituciones y para regenerar la Región de Murcia. De momento, señorías de Ciudadanos, de momento, señor Molina, no lo están haciendo. Todo lo contrario, están siendo cómplices y, sobre todo, están siendo cooperadores necesarios de que la Región de Murcia siga oliendo a podrido, tras 25 años de gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Pasamos a la votación de la propuesta de la creación de esta comisión.

Votos a favor de la creación de la comisión. Votos en contra de la comisión.

Votos a favor de la creación de la comisión, veintidós. Votos en contra de la creación de la comisión, veintitrés. Abstenciones, ninguna.

Por tanto, queda rechazada la creación de la comisión propuesta en este segundo punto del orden del día.

¿Alguno de ustedes quiere explicación de voto, señorías?

Señor Salvador. Señor Lucas.

Pónganse, en pie, por favor.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

He votado en contra porque entendemos que no es misión de la Asamblea intervenir en las actuaciones judiciales, y ahora mismo este asunto está en la Fiscalía Anticorrupción, como bien ha explicado el señor Lucas, y encima en una fase muy inicial.

Lo único que podemos hacer con esta comisión es entorpecer la investigación por un simple interés político.

Sé que el PSOE ahora mismo, últimamente, no entiende muy bien lo que es la separación de poderes, cuando cesa a altos mandos de la Guardia Civil simplemente porque no quieren cumplir una orden ilegal, en contra del criterio del Poder Judicial.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Lucas.

SR. LUCAS AYALA:

Hemos votado que sí a la creación de una comisión de investigación por la transparencia de la Región de Murcia.

Hemos votado que sí a la creación de una comisión de investigación porque lo que ha pasado ahora mismo en esta Asamblea confirma que es necesaria esta comisión de investigación.

Hemos votado que sí, porque es necesario despejar todas las sombras que rodean el contrato de ambulancias.

Hemos votado que sí, porque no entendemos y ningún ciudadano de la Región de Murcia entiende cómo una empresa sin experiencia puede adquirir todo el transporte sanitario de la Región de Murcia.

Y hemos votado que sí a la creación de una comisión de investigación, porque ya está bien que el Partido Popular y Ciudadanos jueguen y vendan la sanidad y jueguen con la salud de todos los murcianos y murcianas.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Esteban, había pedido usted la palabra.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Hemos votado que sí, porque en teoría, al menos nosotros así lo creemos, estamos todos aquí para

regenerar y dar transparencia a la vida pública y a la actuación de las administraciones públicas.

Hemos votado que sí, porque queremos saber exactamente qué irregularidades, que no corrupción, detectó la Intervención, y así lo hizo saber al Servicio Murciano de Salud.

Hemos votado que sí, porque la responsabilidad política y la judicial son diferentes, a diferencia de lo que piensa el señor Molina, que vincula una a la otra. Para nosotros, la responsabilidad política se determina en esta Cámara, la judicial ya tiene sus cauces, y en eso reside la separación de poderes.

Y hemos votado que sí, porque estamos además convencidos de que detrás de este concurso hay más de lo que parece en todas las direcciones y sentidos, y es una pena que no podamos aquí citar a determinadas personas que podrían ser realmente ilustrativas, por lo que sabe este grupo, para dilucidar qué ha pasado ahí y qué se mueve dentro de los grupos de poder que confluyen en el Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tercer punto del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de flexibilización para garantizar la autonomía que la Constitución española y las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos.](#)

La formula el Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación de la moción en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que es el proponente, y por espacio de diez minutos, tiene la palabra don Joaquín Segado Martínez.

Señoría.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

La salida de esta crisis será con los alcaldes y alcaldesas de esta región o no será. Eso lo dijo el otro día un diputado del Grupo Socialista en la Comisión de Reactivación.

Yo no puedo estar más de acuerdo con esa afirmación, y esta moción va de que si esa afirmación nos la creemos de verdad o esa frase es solo un postureo, uno más, de esos a los que nos tiene acostumbrado el Grupo Socialista.

Como todos ustedes saben, la Constitución española garantiza la autonomía de los municipios y que el gobierno y la administración de los mismos corresponde a sus ayuntamientos. Tras la Constitución, nos hemos ido dotando de distintas leyes que garantizan esa autonomía y que debieran garantizar los recursos necesarios para atender las necesidades de los vecinos. ¿Pero, señorías, de qué sirven todas esas leyes, si el Gobierno de España las desprecia constantemente?

El primer incumplimiento, y no lo podemos achacar a la crisis del COVID-19, es la decisión de no liquidar el IVA correspondiente al año 2017. Ese incumplimiento por parte del Gobierno de Pedro Sánchez ha supuesto que haya ayuntamientos en España con verdaderas dificultades para afrontar sus obligaciones de pago a corto plazo.

Pero no era suficiente con ese incumplimiento. El Gobierno de España está estudiando confiscar, esa es la palabra, confiscar el superávit generado en el año 2019 por los ayuntamientos, así como los recursos que las corporaciones locales tenían depositados en cuentas en los bancos. Es decir, el Gobierno socialista y sus socios de Podemos deciden que el dinero que durante todos estos años han generado los ayuntamientos gracias a su buena gestión, gracias a los esfuerzos de los alcaldes y de los concejales, gracias al esfuerzo, sobre todo, de los vecinos, ahora pueden pasar a ser del Estado. Seguramente para crear más ministerios, para crear más direcciones generales, para crear más subdirecciones generales o para colocar a los pocos amigos que ya no puedan colocar en los consejos de administración de las empresas.

Estos ahorros en muchos casos han servido para que los ayuntamientos bajaran impuestos, para que bajaran impuestos a los ciudadanos, a las pequeñas empresas, al pequeño comercio; esas medi-

das que ahora solo serán posibles si se les permite utilizar ese dinero que con su esfuerzo han ahorrado.

Señorías, hoy traemos para debate una moción que responde al clamor de los ayuntamientos, de los alcaldes de toda España, para que se les permita utilizar el cien por cien del superávit para afrontar el gasto social que ha provocado esta crisis.

La Federación Española de Municipios y Provincias ha cifrado en más de 41.000 millones de euros el ahorro de los municipios en estos últimos seis años. Solo en el año 2019 pudieron ahorrar los ayuntamientos en España más de 4000 millones de euros. El presidente de la federación ha pedido además un fondo de más de 5000 millones de euros de ayudas directas a los ayuntamientos para afrontar, para aportar liquidez y ayudas directas en esta lucha de todos contra las consecuencias del COVID-19, y le ha demandado al Gobierno de España que transfiera también a las entidades locales una parte proporcional de la financiación total que obtenga España de los dos paquetes de medidas que ha anunciado la Comisión Europea para paliar los efectos de la crisis.

Pero no lo hacen, no les dejan gastar sus ahorros, y además cargan, con cada decreto, con más trabajo a los ayuntamientos, ayuntamientos que ya de por sí estaban desbordados ayudando a sus vecinos, en una situación dura, que ahora tendrán que desviar sus propios recursos para satisfacer las políticas del ególatra Pedro Sánchez y de Pablo Iglesias.

Este es otro ejemplo de la política socialista: yo invito, pero tú pagas.

El superávit es fruto de la racionalización, es fruto de la gestión eficiente y en muchos casos también de la responsabilidad de las entidades locales. Sin embargo, el Gobierno de España lo tiene confiscado a día de hoy y no permite utilizarlo, aunque se lo han reclamado desde todos los rincones, por todas las vías y desde todos los signos políticos.

Estos fondos no puede incautarlos Pedro Sánchez y tratar de utilizarlos como tabla de salvación de su desastrosa gestión económica.

La ministra de Hacienda se ha permitido decir en el Congreso que esos fondos los tienen que aportar los ayuntamientos al Pacto de la Reconstrucción; es decir, que se van a aplicar donde Pedro Sánchez y Pablo Iglesias digan.

Esta medida supondría, de hecho, expropiar de forma ilegítima un dinero que es el resultado de la aplicación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera. Conviene que recordemos aquí que Sánchez no ha sido capaz de aprobar unos presupuestos y sigue funcionando con los presupuestos que heredó del Partido Popular.

La autorización para que los ayuntamientos puedan utilizar sus ahorros requiere modificar la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera, y este Gobierno no lo tiene difícil, de verdad que no es difícil, simplemente tiene que utilizar la vía del decreto-ley, la que tanto ha aplicado y para cosas mucho menos importantes. Nueve de cada diez reformas legislativas que ha emprendido el Gobierno de Pedro Sánchez en dos años han sido por la vía del decreto-ley: ¿porqué no lo aplican también para esto?

Y ahora, cuando, como decía, podrían hacer uso de él para que los ayuntamientos puedan gestionar un dinero que es suyo, ustedes les hacen callar y permanecer sumisos, en lugar de llevar esa iniciativa al Congreso.

No podemos olvidar que los ayuntamientos son la Administración más cercana al ciudadano, la puerta a la que llama todo el mundo cuando las cosas vienen mal dadas, y el Gobierno, Pedro Sánchez, tiene la obligación de auxiliar a los ayuntamientos. Ahora más que nunca nuestras corporaciones locales necesitan esos recursos, que deben ser un colchón para amortiguar los golpes de la crisis económica y social. Ese esfuerzo debe revertir en los ciudadanos, que deben ser los beneficiarios directos de ese dinero.

El hecho de que la ministra de Hacienda no haya hecho nada sobre esta petición nos dice que se va a mantener la incautación de ese dinero y que no se va a permitir a los ayuntamientos disponer de él. Ya sabemos que el Partido Socialista, para justificar esta injusta decisión, dirá que lo que necesitan los ayuntamientos es una ley de financiación local y volcará toda la responsabilidad sobre la Comunidad Autónoma, sobre el Gobierno regional. El PP también defiende, ya se lo digo, también defendemos una reforma de la Ley de financiación local, y defendemos que debe hacerse a la par que la

reforma de la financiación autonómica.

También sé que a continuación desde esta tribuna se va a decir que la culpa de todo es del PP, de Montoro, no de Montero. Tras dos años en la Moncloa con el Gobierno más caro de la historia, con un presidente y unos ministros que son incapaces de decir una verdad, con todos los Gobiernos regionales (incluidos los del PSOE) exigiendo más y mejores medidas, con los ayuntamientos clamando por que se les deje utilizar su dinero para ayudar a sus vecinos, con una o varias ruedas de prensa diarias en las que lo importante no es lo que cuentan sino cuántas mentiras cuentan, con nuestra credibilidad internacional por los suelos, con los peores datos mundiales de mortalidad y de gestión de la crisis, mintiendo cada día hasta en el número de fallecidos, con una ministra reconociendo hace tres meses que sabían lo que se nos venía encima y no hicieron nada, con un ministro que miente en sede parlamentaria, que miente a los medios de comunicación y, después de demostrarle que miente, sigue mintiendo, después de todo eso y de mucho más la culpa de todo será del PP.

Porque el PSOE de la Región de Murcia tiene dos estrategias: una, culpar de todo al PP; y dos, fingir que su mano siempre está tendida y con espíritu de colaboración. Tienen oportunidad de demostrarlo una vez más, de demostrar que ese espíritu de colaboración es real y no un nuevo posturo del señor Conesa. Utilice esa autoridad que tanto la gusta utilizar en su grupo parlamentario ante sus jefes y que la semana que viene puedan venir aquí, acudan a trabajar y hablar del futuro de la región los comparecientes que hemos solicitado: el señor Vélez, su jefe Vélez, delegado del Gobierno en la Región de Murcia, y el secretario de Estado de Infraestructuras.

Confiamos en que usted emplee todas sus artes para que contemos con ellos y nos ayuden a hacer una buena estrategia para la reconstrucción de la región.

Lo más importante es avanzar en la resolución de los problemas que afectan a los ciudadanos. Permitir a los ayuntamientos gastar el dinero que es suyo para mejorar la vida de sus vecinos sería sin duda una buena medida.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Turno ahora para presentación de la enmienda a la totalidad que formula el Grupo Parlamentario Mixto.

Por espacio de siete minutos, tiene la palabra don Rafael Esteban Palazón.

Señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, desde Podemos nos hemos visto forzados a presentar una enmienda a la totalidad a la moción presentada por el Partido Popular, que venía a decir que era para garantizar la autonomía que la Constitución española y la leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de los recursos, y lo hemos hecho por motivos de índole intrínseco a la moción, pero también por motivos más elevados, permítase la expresión, de tipo alegórico o de tipo sintomático.

Esta moción retrata perfectamente al Partido Popular y a su Gobierno, al señor Segado y al señor López Miras, y su retrato nos muestra esta imagen, fijense qué imagen: bendita ser la hora en que el Señor nos trajo un Gobierno de Pedro Sánchez y Pablo Iglesias al que poder culpar de todos los males de los murcianos en este tiempo que nos ha tocado vivir. Con un Gobierno de Casado y Gestoso, ¡qué haríamos sino mostrar nuestra supina incompetencia! Esa es la realidad, bendito sea el Señor que les ha traído un Gobierno central de Pablo Iglesias y Pedro Sánchez, y a eso aluden aquí todos los días porque no tienen otros argumentos.

De un plumazo resulta que el Partido Popular ha resuelto todos los problemas de la región de los últimos veinticinco años, que no se deben a su capacidad sino que se los ha endosado por mano divina... y por vocerío mediático (todo hay que decirlo) al Gobierno de la nación. Muy bien, los usos que

han sometido al Mar Menor a un ecocidio sin precedentes, culpa de Sánchez e Iglesias; la nueva productividad de la economía murciana, su incapacidad para converger en renta con el resto de comunidades autónomas, los salarios más bajos de España, la precariedad y el desempleo, culpa de Sánchez e Iglesias; la infrafinanciación de la Comunidad Autónoma después de siete años del Gobierno de Rajoy, culpa de Sánchez e Iglesias; la gestión de los ERTE en esta Comunidad Autónoma, culpa de Sánchez e Iglesias; la corrupción de décadas, que ha esquilado miles de millones de euros a los murcianos y que ha protagonizado básicamente el Partido Popular, en el que también estaba el señor López Miras, no lo olvidemos, no es un advenedizo, él estaba en época de corrupción, en aquellos tiempos, también es culpa de Sánchez e Iglesias; y por supuesto ya lo que nos quedaba por oír, que la falta de autonomía financiera de las entidades locales es culpa de Sánchez e Iglesias.

Muy bien, así que ya lo que nos falta por decir es que el ingreso mínimo vital, que parece ser que va a votar a favor su partido, pero que para el consejero Celdrán es gasto máximo mortal, es culpa de... ya no lo sé, ya a ver si el señor Segado nos lo aclara en la siguiente intervención, porque si para Casado merece un voto a favor y para Celdrán no, ya no sé, creo que van a tener algo de esquizofrenia política en cuanto a sus planteamientos. Bien, parece ser que nada ha tenido que ver en esta medida que asfixia a nuestros ayuntamientos la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria que aprobó el ministro Montoro, pero que pusieron en práctica aquí el consejero Bernal y el consejero Carrillo, no lo olvidemos, las políticas austericidas, la reforma del artículo 135 de la Constitución española, su negativa... sí, sí, con el Partido Socialista...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, que no me dialoguen, por favor...

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Disculpe, señor presidente...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

He sido interpelado por una voz de ultratumba...

Bien, su negativa, la suya y la de Ciudadanos en la pasada legislatura, porque en esta Cámara se trajo una ley de financiación local, se pactó entre el Partido Socialista y nosotros, ¿y quién se negó a apoyarla? El Partido Popular y Ciudadanos, una ley autonómica de financiación local para destinar fondos desde esta autonomía a los ayuntamientos. Entonces ahora viene aquí a decir «bendito sea el momento en el que gobiernan Sánchez e Iglesias, porque si tengo que revisar lo que han hecho mi partido, mi grupo político y yo mismo, quizá no debería ni aparecer por esta tribuna».

Se permiten decir que el Gobierno ha despreciado la autonomía de los ayuntamientos y que pretende confiscar sus ahorros y que las competencias impropias asumidas por los ayuntamientos han sido culpa también de este Gobierno. ¿Acaso no recuerdan ustedes, por ejemplo, cuando el ministro Montoro amonestó con una intervención al Ayuntamiento de Madrid que tenía 1000 millones de superávit, mientras hacía la vista gorda con la Comunidad Autónoma de Madrid, que tenía en ese mismo período 2000 millones de déficit?

O sea, ustedes si han aplicado algo ha sido campar a sus anchas presupuestarias en función del color político de la administración a la que se han enfrentado en cuanto han tenido poder, ¿o es que acaso ignoramos alguno el maltrato al que someten a los municipios en función de que la Federación de Municipios, la mayor parte de los municipios de esta región, no son o no tiene el gobierno del Partido Popular? ¿Acaso lo ignora alguien en esta Cámara?

Pero es que, a mayor abundamiento, hay que leer un poco la ley, señor Segado. El artículo 3 del Real Decreto 8/2020 establece que las entidades locales podrán utilizar el superávit presupuestario de este ejercicio en la propia crisis, lea el artículo 3 (luego si acaso en un turno de explicación lo leeré), y le voy a decir una cosa, ese artículo 3, que da autonomía para el superávit presupuestario del ejercicio, ¿sabe qué hizo su partido? Votarlo en contra...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señoría, señoría, por favor... ¡Señoría, por favor, luego replica cuando tenga su turno de palabra!

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

¡El decreto-ley que aprobaba la autonomía presupuestaria a mayor abundamiento de los ayuntamientos en el presente ejercicio fue votado en contra por su partido! Es que yo ya no sé qué más decirle.

Continúo, continúo. La utilización de los remanentes de Tesorería no computan en la regla de gasto de este ejercicio, y eso se realiza al amparo de la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley, como decía, 8/2020. Bien.

Todavía el Gobierno del Estado está negociando, creo que con razonable éxito, el reparto de los fondos de Bruselas. Estamos negociando la parte que tenga que venir a España, vía subvención directa o vía aportación directa, o bien vía crédito.

Hay una comisión de reconstrucción o de reactivación en el Congreso de los Diputados donde se está intentando consensuar las medidas con el resto de grupos políticos. Ustedes están pidiendo autonomía financiera para los ayuntamientos fuera del marco del presupuesto de este año respecto a los remanentes que tengan de ejercicios anteriores, sin que esas medidas se hayan pactado todavía. Luego dejémonos de hipocresía. Tendrán que pactarse primero en esa comisión, tendrán que acordarse, tendremos que saber de qué fondos disponemos todos los españoles vía Unión Europea y vía presupuesto público (en función de la caída de los ingresos), para saber qué autonomía se puede dar a esos ayuntamientos, y no se trata de ninguna medida confiscatoria. Evidentemente hoy se ha hecho alusiones a lo que ocurre en los últimos días en este país, a mí me hubiera gustado oír alguna en relación con el desempleo, lo que pasa es que como el dato no es malo ustedes ni lo sacan. Eso es usted.

Muchas gracias. (*Voces*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Vamos a ver, vamos a ver... Déjese usted ya la ultratumba también, por favor.

Gracias.

Turno ahora para la presentación de la enmienda parcial que formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Les recuerdo a sus señorías que la presente enmienda solo fue admitida en su primer párrafo, siendo inadmitida por la Mesa el segundo párrafo del texto.

Tiene la palabra, por espacio máximo de cuatro minutos, don Alfonso Martínez Baños.

Señoría.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente, voy a intentar ceñirme a la moción en cuestión porque aquí ya cualquier moción se convierte en un *totum revolutum* de todos los temas que tienen que ver con la política nacional.

Señorías, buenos días. Miren, dice la moción: «Garantizar la autonomía que la Constitución española y las leyes otorgan a las entidades locales para gestionar sus recursos». Señor Segado, que ustedes apelen al artículo 142 de la Constitución española para defender esta moción, me parece ridículo,

se lo digo así de claro. ¿Sabe lo que dice ese artículo? Se lo voy a leer, dice: «Las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley les atribuye y se nutrirán de los tributos propios...», esta es la moción, efectivamente, pero se la voy a leer, «... y de la participación en los tributos del Estado y...», señor Segado, «de las comunidades autónomas».

Señor Segado, no sé si usted sabe que junto con Castilla-La Mancha somos la únicas regiones de España, las únicas comunidades de España que estamos en este aspecto incumpliendo la Constitución española. Sí, así de claro se lo digo. Entonces que venga usted aquí a defender una moción apelando al artículo 142 de la Constitución española, cuando el Gobierno regional la está incumpliendo sistemáticamente y lo hemos denunciado por activa y por pasiva.

Y, mire, apelar a la autonomía de las entidades locales cuando ustedes aquí, en este Parlamento, hace tan solo una semana atentaron gravemente contra la autonomía local, gravemente... Sí, señor Segado, incluso hay informes jurídicos, usted se va a enterar en los próximos días, que declaran aquel decreto-ley de inconstitucional... No, no, se va a enterar.

Señor Segado, mire, una cosa es la PIE, que es la Partición en los Ingresos del Estado, y otra cosa es la PICA, que es la Participación en los Ingresos de las Comunidades Autónomas. Los cuarenta y cinco ayuntamientos de esta región tienen participación en los ingresos del Estado, pero, miren ustedes, ninguno de los cuarenta y cinco ayuntamientos de la región, ninguno, tiene participación en los ingresos de las comunidades, en este caso de la Comunidad Autónoma.

Supongo, yo supongo, señor Segado, que esta moción tipo se la han mandado de Madrid y la han dicho «preséntela», pero, claro, en Madrid seguramente desconocen, seguramente en Madrid, señora Guardiola, seguramente en Madrid desconocen que el Gobierno regional está incumpliendo la Constitución española en este sentido, seguramente, tendrían que haberse dado cuenta.

Por otra parte, mire, esta moción es un monumento a la confusión. Dice usted: el tema del IVA... Pero parece que ustedes ignoran que la cesión del IVA a los municipios solo afecta a los municipios de más de 75.000 habitantes. Solo tres municipios, solo tres municipios de esta región están afectados por la cesión del IVA. Y si usted quiere saber qué pasó con la devolución del IVA de diciembre de 2017, lo tiene muy fácil, efectivamente, llame al señor Montoro, llame al señor Montoro, que se lo va a explicar. Mire, ¿sabe quién hizo aquella ley que coarta la libertad de los ayuntamientos, sabe quién la hizo? El Partido Popular, esa es la ley que coarta la autonomía de los ayuntamientos.

Y quiero dejar claro algo con contundencia: el Gobierno de España jamás, señor Segado, jamás ha estudiado la posibilidad de confiscar, como usted ha dicho, el superávit generado por las entidades locales del año 2019, jamás, se lo repito, ni por supuesto los fondos que tienen depositados en los bancos. Señorías, ustedes tienen que saber que esto es una invención del Partido Popular en su campaña de acoso y derribo al Gobierno de España, una invención, señor Segado. Eso jamás ha pasado y lo digo aquí con toda la contundencia del mundo.

Voy a ir rápido. Miren, en estos momentos, lo ha dicho el señor Esteban, se está negociando. El Ministerio de Hacienda está negociando con la Federación Española de Municipios y Provincias el permitir a los ayuntamientos gastar parte del remanente de Tesorería que tienen acumulado desde el año 2012, que, por cierto, son 17.000 millones de euros. Eso es lo que se está haciendo ahora mismo y en lo que se está trabajando y lo que se va a conseguir.

Y termino porque se me acaba el tiempo, señor Segado. Evidentemente nosotros hemos presentado una enmienda mucho más amplia, la Mesa estimó que una parte de esa enmienda no se podía tener en cuenta. En cualquier caso, hemos cambiado la palabra «superávit» por «remanente de Tesorería» porque quiero decirle que el superávit no es nada más que un dato estadístico, no es un recurso financiero ni un fondo que se pueda utilizar, es un dato estadístico, y lo correcto es referirnos al remanente de Tesorería.

Gracias, presidente, por su generosidad.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno de intervención ahora, por espacio igualmente de cuatro minutos, del Grupo Parlamentario

Vox. Tiene la palabra don Francisco José Carrera de la Fuente.

Señoría, cuando guste.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Ha dicho don Alfonso que hablamos a veces de cosas que no tienen nada que ver con las mociones presentadas, y es verdad, pero hay momentos en que es imposible no hablar de temas nacionales, también lo hace el propio Partido Socialista.

Antes de comenzar a hablar de la moción, me gustaría llamar la atención de sus señorías sobre los estados de emergencia. Entre los ciudadanos empieza a surgir una honda preocupación de que los Gobiernos utilicen estos estados de emergencia como estados donde la libertad queda cercenada por unos señores con unos poderes excepcionales que ellos mismos se han dado y que son utilizados para su propio beneficio partidista y personal. No solo me refiero al estado de emergencia sanitario, donde se ha utilizado esta emergencia para esconder ineptitud, incapacidad, muertes, robo y eliminación de derechos civiles, y todavía tenemos que aguantar aquí en esta Cámara que se presume de esta gestión; tampoco me refiero al estado de emergencia económico y social, que también se declarará; me refiero ahora a que mañana el Gobierno regional va a declarar el estado de emergencia climático. Ustedes, señorías, son los responsables y los representantes del pueblo de Murcia, y en ustedes está la obligación de defender sus derechos y sus libertades. ¿Hasta cuándo van a permitir sin decir ni una palabra que los Gobiernos regionales y nacionales declaren estos estados de emergencia?

Todos ustedes saben que tanto la pandemia como el cambio climático se pueden combatir sin declarar ningún estado de emergencia. ¿Cuál es el afán de estas declaraciones de estado de emergencia, qué poderes deciden por nosotros al declarar estos estados de emergencia, estos estados de excepción?

Lo que todos sabemos es que estas emergencias conllevan la pérdida de libertad de los ciudadanos y la eliminación de derechos civiles. Alguna formación de esta Cámara también ha declarado la emergencia democrática. Ni la derecha ni la izquierda parecen darse cuenta de la gravedad de lo que está pasando, da igual que el Gran Hermano se llame Pedro, Pablo, Fernando, Isabel o Simón, sigue siendo el Gran Hermano que lo inunda todo y lo corrompe todo. No crean que esto no les afecta, a alguien se le ocurrirá un estado de emergencia donde ustedes sean las víctimas y además estén muy contentos de ser víctimas. A nosotros, los de Vox, no nos da la gana aceptar estas emergencias que son coartadas para hacer los planes que los poderosos tienen preparados para nosotros. Piensen, señorías, es nuestra obligación.

Hablemos ahora de la moción de la autonomía de las entidades locales. Cuando nos encontramos con un desconocido, lo primero que le preguntamos es: «¿tú de dónde eres?». Es fácil responder a esa pregunta, nos sale naturalmente: «soy de Cartagena, soy de Murcia, soy de Totana...». Para el Grupo Vox, al cual represento en esta moción, los ayuntamientos son uno de los cuerpos intermedios entre el individuo y el Estado, que permiten el desarrollo y el bien de las personas. Los municipios son la comunidad básica civil, que son el centro donde se gestiona el bien público implantado para la vida y los intereses de los ciudadanos. Los municipios necesitan libertades y actuar con autonomía, y eso pasa por su capacidad económica y su no dependencia del Estado central o regional.

¿Cómo podremos aspirar a que se instaure o renazca una vida social si los interesados no tienen la posibilidad de administrar lo que conocen mejor que nadie? ¿Cómo van a tomar sus decisiones si han de estar sometidas a la autorización previa o al veto de un gobierno regional o de un servicio ministerial situado a 500 kilómetros del municipio?

Más grave aún es cuando los gestores municipales que han realizado bien sus deberes y han conseguido superávit, entonces llega el Estado, ese ente sin alma y como un agujero negro que todo lo engulle se queda con el dinero para hacer sus políticas y experimentos sociales, muchos de ellos atrocidades para los ciudadanos.

Vox cree que el mejor sitio donde tiene que estar el dinero es en el bolsillo de los ciudadanos, por eso proponemos la reducción del gasto político y de todos los impuestos. Pero si esto no es posible por ahora, cuanto más cerca esté este dinero de ese bolsillo de los ciudadanos mejor, y lo más cerca

de los ciudadanos son los ayuntamientos. Por ello apoyaremos la moción, y que ese dinero no caiga en las garras de los manirroto del Gobierno de España.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Turno ahora por espacio máximo de cuatro minutos del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra doña María del Valle Miguélez Santiago.

Señoría.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente.

Los municipios, señorías, han sufrido más esta crisis sanitaria que otras Administraciones por contar con una cantidad de recursos inferior. Los ahorros de los ayuntamientos deben ser aplicados a la recuperación económica y social. Son estas instituciones, las corporaciones locales, las que se encuentran en primera línea de batalla. Y, sí, señorías, hemos dicho ahorros, aunque la señora ministra de Hacienda diga que no son ahorros porque no se han realizado de manera voluntaria. Por favor, ¿a dónde vamos a llegar?

Este superávit tiene que quedarse en los ayuntamientos, no debemos permitir que el Gobierno de Sánchez y de Iglesias se lo arrebate, porque este Gobierno central sigue castigando a las instituciones que hacen un buen trabajo, ¿no se conforman solamente con la Región de Murcia, que ahora también ustedes quieren castigar a las corporaciones locales?

Señor Martínez Baños, sobre el tema de la recaudación del IVA, con solo un municipio de esta región que cumpla esos requisitos deberíamos de luchar todos para que esos recursos económicos estuvieran en sus arcas, con uno solo.

Señorías, las corporaciones locales mediante esta inyección de recursos económicos pueden ayudar a la economía local tanto de las familias como de las empresas, y para ello debemos flexibilizar la legislación actual.

Esta cuestión de flexibilización es la que refleja la moción presentada por el Partido Popular, aunque para ser estrictamente técnicos y realistas la moción que nos presentan debería indicar que las entidades locales puedan utilizar sus superávits presupuestarios no financieros o el remanente de Tesorería para gastos generales ajustados en el caso de que fuera menor. Pero entendemos que por encima de estas expresiones conceptuales está el cumplimiento de la Ley de Flexibilización, y es necesario para abordar la situación excepcional en la que nos encontramos actualmente.

Señores del Partido Socialista, voy a ser directa porque solo dispongo de cuatro minutos, y a pesar de que no haya sido admitida por la Mesa me gustaría decirle a todos los murcianos y murcianas lo que ustedes pretendían hacer con esta enmienda. Le voy a marcar dos cuestiones al respecto:

Una, si privamos a la Comunidad de todos los fondos que vamos a recibir, y digo «vamos a recibir» porque pedir el reparto de algo que no existe me parece como mínimo un atrevimiento, si destinamos íntegramente tanto lo que vamos a recibir por parte del Gobierno central como la misma cuantía desde las arcas regionales a los ayuntamientos, señorías, ¿me pueden ustedes decir con qué recursos económicos abordamos la necesidades de las residencias de mayores o de las escuelas infantiles? Señorías, ¿estamos privando a esos colectivos de esos fondos, eso es seriedad?

Y dos, ustedes ya saben que existe un fondo extraordinario regional de atención social, un fondo de ayudas sociales dirigidas a esas personas en situación de riesgo.

Señores del Grupo Mixto, ilustrísimo señor camarada Esteban, si ustedes expropiaron esos ahorros a los ayuntamientos, por supuesto que les vamos a culpabilizar.

Y también les ruego, por favor, no utilicen esta Cámara para sus temas internos de gobierno de coalición. Si quieren ustedes que Pedro Sánchez cumpla el acuerdo de Gobierno, su acuerdo de go-

bierno firmado y quieren que cumpla el artículo 9.8, llámenle por teléfono y dialoguen ustedes, pero no nos hagan a nosotros y a esta Cámara cómplices de sus batallitas, que bastante estamos soportando.

Señorías, vamos a esperar, vamos a esperar a saber qué va a hacer el Gobierno de España con los fondos para los ayuntamientos. Vamos a esperar que se materialice ese fondo anunciado que concrete el reparto, que sepamos cuánto le corresponde a la Región de Murcia y después podremos hablar, y sobre todo en temas sociales podremos hablar en una mesa de diálogo, porque ya saben ustedes que este Gobierno regional y la Consejería de Política Social están impulsando una mesa de diálogo en la que, por supuesto, estará la Federación de Municipios, y ese es el lugar adecuado para volcar todas las peticiones de los ayuntamientos.

Dejemos la política de titulares, actuemos de una manera responsable, de una manera rigurosa y, sobre todo, de una manera realista.

Gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Turno ahora para fijación del texto de la moción por parte del ponente y por un espacio de cinco minutos. Tiene la palabra don Joaquín Segado.

Señoría.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Este turno de cinco minutos es para fijar el texto, y a mí me hubiera encantado poder debatir la fijación del texto si alguien aquí hubiera hablado de su enmienda, pero aquí se han subido, han echado un mitin y no han hablado de su enmienda.

Yo en mi primera intervención creo que he dedicado una buen aparte de ella a explicar cuál es el objetivo de la moción que ha presentado el Partido Popular y que defiende ante esta Asamblea Regional, y para lo que pide el apoyo del resto de grupos.

En cambio, los enmendantes, el Grupo Mixto y el Grupo Socialista, se han subido aquí, han echado un mitin y no han hecho ni siquiera una mínima referencia a la enmienda, el señor Martínez Baños tengo que decir que le ha dedicado por lo menos cinco o seis segundos al final de su intervención, es cierto, es cierto, pero, bueno, no se preocupen, que yo hablaré de sus enmiendas, ya que ustedes no han hablado.

Efectivamente, lo ha dicho la señora Miguélez, la enmienda del Grupo Socialista..., bueno, la que ha sido admitida es igual que el texto que nosotros habíamos presentado, recoge una matización técnica que no vamos a aceptar porque yo creo que el lenguaje el que entiende la mayor parte de la sociedad es el término superávit y no el término que ustedes proponen de, se lo leo para que no..., de remanentes de Tesorería para gastos generales. En fin, yo creo que la sociedad quiere que los políticos hablemos claro y a mí me gusta en las mociones, en las decisiones que toma esta Asamblea, que se hable claro.

Y el señor portavoz o viceportavoz del Grupo Mixto nos trae aquí para que todos pidamos que sus socios en el Gobierno cumplan el pacto que tienen firmado. Esto nos parece bien que usted lo pida, nos parece bien que usted lo reclame, pero desde luego la Asamblea Regional no tiene que ser el fedatario de esos pactos y de los que no están publicados tampoco.

Mire, usted ha dicho una cosa que a mí me preocupa mucho, usted ha dicho que no hemos hablado del desempleo porque las cosas van bien... Los datos a día de hoy es que en España, y estos son datos oficiales, hay 8,5 millones de demandantes de empleo, porque hay que sumar los 3,8 millones que están en expediente de regulación temporal de empleo, ese expediente de regulación temporal de empleo que existe gracias a la reforma laboral que ustedes quieren derogar, hay más de 4 millones de parados y casi 4 millones de personas en expedientes de regulación de empleo. Conclusión, 8,4

millones de personas en búsqueda de empleo, ese es el principal drama de este país, y que usted venga aquí a frivolar sobre eso me parece indignante.

Mire, se modificó el artículo 135 de la Constitución, usted lo ha dicho. Efectivamente, se modificó el artículo 135 de la Constitución porque si en ese momento no se llega a modificar ese artículo, si en ese momento no llega a haber un gran acuerdo entre los partidos políticos (aunque ahora los compañeros suyos de gobierno repudien eso), si en ese momento no llega a modificarse el artículo 135 la situación a la que nos hubiéramos visto abocados por obligación de nuestros compromisos con nuestros socios europeos hubiera sido una situación preocupante, señor Esteban, y usted lo sabe.

Y mi último minuto lo quiero dedicar a algo que el señor Martínez Baños de nuevo viene aquí a decir y a mí me vuelve a preocupar, ha dicho «se van a enterar», no sé, es una amenaza... ¿Vuelven ustedes a conocer de algún asunto que el resto de los mortales no conozcamos respecto al Decreto-ley de medio ambiente al que usted ha hecho referencia? ¿Hay alguna vulneración de la autonomía local en ese decreto que no exista por ejemplo en la Comunidad Valenciana, donde hay doscientos cuarenta y dos ayuntamientos que tienen exactamente las mismas competencias que le da el decreto que aprobamos aquí la semana pasada, existe alguna vulneración?

Pues, señorías, el Partido Popular mantiene el texto de la moción tal y como fue registrado, puesto que la aportación del Grupo Socialista era simplemente una aportación técnica que no vamos a considerar, y la enmienda a la totalidad por supuesto del Grupo Mixto queda rechazada.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasamos, por tanto, a someter a votación la moción. Votos a favor de la misma. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor, cuarenta y tres. Votos en contra, dos. Abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, aprobada esta moción.

¿Alguno de ustedes quiere explicación de voto? Un momento, por favor.

Señor Martínez Baños, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, gracias, presidente.

Hemos votado que sí a esta moción a pesar de que el Grupo Parlamentario Popular no haya estimado nuestra consideración. Le he dicho en mi intervención que el superávit es simplemente un dato estadístico, que realmente de lo que hay que hablar es de remanente de Tesorería porque es el recurso financiero. Y, bueno, esta actitud del Grupo Parlamentario Popular denota la voluntad de acuerdo que tiene en esta Cámara, es decir, una cuestión simplemente técnica que hubiese sido muy fácil aceptar, porque además está más que justificado, ustedes no lo hacen y demuestran la capacidad que tienen o la intención que tienen de llegar a acuerdo en este Parlamento. Ha sido muy significativo el rechazo a esta enmienda, señor Segado, muy significativo, y la opinión pública va a tomar nota de su actitud.

Hemos votado que sí, presidente, porque nosotros sí que nos creemos la autonomía local, nos la creemos y la practicamos cada día, y no hacemos hipocresía con la autonomía local, tal y como hace continuamente el Partido Popular, que la utiliza cada vez que le interesa.

Hemos votado que sí porque es absolutamente falso, absolutamente falso, lo que está diciendo el Partido Popular de que el Gobierno de España quiera incautarse de determinados fondos, eso es mentira, lo dejó bien claro y lo digo con todas las palabras. La voluntad del Gobierno de España es clara y manifiesta, y de hecho ya ha autorizado a los ayuntamientos a gastar 300 millones de euros de ese remanente de Tesorería.

Y hemos votado que sí, señor Segado, porque ahora mismo se está negociando qué parte de los 17.800 millones de euros que tienen acumulados los ayuntamientos de remanente de Tesorería va a estar disponible para combatir esta crisis, eso es lo que se está negociando. Y lo demás son bulos y mentiras en su campaña de acoso y derribo al Gobierno de España.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Esteban, había pedido la palabra.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado que no fundamentalmente y en esencia porque la señora Miguélez y el señor Segado no se leen nuestra enmienda a la totalidad.

Hemos votado que no porque lo que dice nuestra enmienda a la totalidad es que se inste al Consejo de Gobierno para que se inste al Gobierno de la nación, Gobierno de la nación en el que, hasta donde yo sé, participan conjuntamente el Partido Socialista y Unidas Podemos.

Hemos votado que no porque pedir que se lleve a cabo un acuerdo, simplemente un acuerdo de gobierno, que es público, no quiere decir que estemos instando a nuestros socios de gobierno a nada sino al Gobierno de la nación, a ver si entendemos las cosas.

Hemos votado que no además porque, tal como está planteada esa moción, es una moción capciosa que lo que pretende es dar a entender, tal como dice el cuerpo de su exposición de motivos, es que existe un Gobierno en España que está depredando a costa de los ayuntamientos, cuando lo que existe, y por eso hemos votado que no, es un Gobierno de la Comunidad Autónoma que se niega a dar fondos a los ayuntamientos en aras de poder mantener su chiringuito político.

Y por último, hemos votado que no porque, aunque el señor Segado intente manipular lo que yo he dicho en mi exposición acerca de todos y cada uno de los puntos pero en especial a aquel relativo al desempleo, lo que he dicho es que si el dato hubiera sido aún peor, si hubiera sido peor, lo primero que hubieran hecho sería arrojarlo.

Y hemos votado que no, en definitiva, porque, fíjese su percepción de las cosas, alude a los ERTE y olvida que en los ERTE de la señora Báñez el Estado no pagaba la Seguridad Social.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Ah, perdón, no había visto que había pedido usted la palabra, perdóneme, señor Segado.

Cuando guste, señoría.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí ante la amenaza de la ministra de Hacienda, que se permitió en el Congreso de los Diputados, a pesar de que algunos intenten negarlo, que los fondos los ayuntamientos los tuvieran que aportar para el gran pacto de la reconstrucción.

Hemos votado que sí porque esta medida supondría, de hecho, expropiar de forma ilegítima un dinero que es el resultado de la buena gestión de los ayuntamientos.

Hemos votado que sí porque no podemos olvidar que los ayuntamientos son la Administración más cercana a los ciudadanos y son los que tienen que servir de primer muro de contención ante la crisis económica y social. Por eso y por todo lo que antes hemos explicado, hemos votado que sí.

Gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Cuarto punto del orden del día: [Moción sobre declaración de emergencia climática y medidas contra el calentamiento global en la región](#). La formula el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra para presentar la moción, en nombre del grupo parlamentario, doña María Marín Martínez.

Señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente, señorías.

Miren, a día de hoy son muy pocas ya las voces formadas, las voces con autoridad, con conocimiento, que niegan la realidad del cambio climático. En nuestro país hoy día podemos decir que solo ya casi la fundación extremista de un ex presidente de Gobierno y un partido político de ultraderecha se permite hablar de vez en cuando de histeria climática o de religión del clima. Son pocos, pero lamentablemente siguen teniendo muchísimos altavoces, entre ellos la propia presidencia de la Comisión de Política Territorial y Medio Ambiente de esta misma Asamblea Regional. Cuando hoy día ya tres de cada cuatro personas en nuestra región manifiestan su preocupación por el cambio climático, Partido Popular y Ciudadanos tienen la osadía de poner al frente de la Comisión de Medio Ambiente al único partido que niega este fenómeno.

Quiero hoy aquí, sin embargo, reconocer una por una la labor del más de medio centenar de organizaciones, asociaciones y colectivos que el pasado 23 de septiembre solicitaron a los distintos grupos parlamentarios de esta Asamblea la declaración de cambio climático que traemos hoy aquí: Ecologistas en Acción, ANSE, Greenpeace, Fridays For Future, asociaciones de vecinos de toda la Región de Murcia y un sinfín de asociaciones más. Desde Podemos solamente podemos decir que conocemos perfectamente vuestra labor y vuestro compromiso con esta región, que va mucho más allá de una mera declaración institucional. Sois vosotros y vosotras las que lleváis todos los días la lucha contra el cambio climático de la teoría a la práctica con vuestras acciones y con vuestros proyectos. Vais en este sentido muy por delante de todos esos políticos interesados y partidistas, cuya visión de futuro no va más allá de las próximas elecciones. Sois vosotros y vosotras nuestra inspiración y nuestro motivo para seguir, un ejemplo para toda esa parte de la ciudadanía que resistimos frente al imperio de los señores del ladrillo y a unos políticos a su servicio, patriotas de postal que se empeñan en vender nuestra tierra al mejor postor y con ello nuestra soberanía.

No quiero aburrirles, señorías, con todos los datos científicos que respaldan de forma abrumadora la evidencia del calentamiento en nuestro planeta, de hecho muchos de estos datos los tienen ustedes o los tenían en el encabezado de la moción que traemos hoy aquí:

Vivimos un aumento continuo de las temperaturas y una reducción de las precipitaciones de hasta un 25 % con respecto a las medias históricas. Si el cambio climático no se detiene, a finales de siglo habremos perdido ya hasta el 30 % de nuestras reservas de agua en la Región de Murcia, uno de nuestros bienes más preciados. Llueve menos, pero cuando lo hace, lo hace de manera torrencial. Hemos vivido en estos últimos meses hasta cuatro DANA. Podemos preguntarles a los vecinos y a las vecinas de Los Alcázares y de San Javier. Aumentan también cada año los ingresos por golpe de calor, hemos llegado a tener ya temperaturas que rozaban los 44 grados en zonas como Molina de Segura, los 43 en Murcia y máximas tremendas con 32 grados centígrados.

Las previsiones de los científicos nos dicen de hecho que las temperaturas subirán hasta 3 grados más en la Región de Murcia. Este aumento se trasladará también a las aguas del Mar Menor sin duda, y las consecuencias sobre las plantas, los animales y sobre los seres humanos van a ser devastadoras.

Dentro de veinte, de cincuenta o de cien años los murcianos y las murcianas del futuro mirarán hacia atrás y se preguntarán qué hacían sus gobernantes cuando todavía se estaba a tiempo de actuar, un puñado de tristes personajes que no tenían otra norma más allá de mentir y de manipular: primero negaron el cambio climático con el primo de Rajoy, que daba risa; y ahora que no tienen más remedio que aceptarlo intentan convencernos de que están haciendo algo cuando con sus actos demuestran cada día lo contrario.

Hoy rechazan aquí sumarse a esta moción para declarar la emergencia climática en la Región de

Murcia, eliminan de su enmienda a la totalidad que nos traen aquí precisamente este punto, que no es una iniciativa de la oposición sino de las decenas de colectivos que acudieron a esta Asamblea Regional para pedir a todos los grupos parlamentarios que hiciéramos esta declaración y que hiciéramos un esfuerzo en la lucha contra este cambio climático. Como este rechazo era poco estético, programan a toda prisa un acto sin la más mínima vergüenza de adhesión a esta misma declaración para este mismo jueves. ¿Para qué van a aprobar ustedes en esta Cámara la declaración de emergencia climática cuando pueden organizar un buen paripé en San Esteban con fotógrafos y canapés, verdad? Así es como ustedes desprecian a los miles de murcianos y murcianas a los que representamos hoy en esta Cámara.

Pero a pesar de este desprecio, señorías, se lo digo con sinceridad, me importaría bien poco que la lucha contra el cambio climático se anunciara desde la puerta de San Esteban o desde la misma sede del Partido Popular si de verdad fuera acompañada de medidas reales y útiles.

Hoy pretenden rechazar aquí nuestra moción con su enmienda a la totalidad y pedirnos el apoyo a su Estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático de la Región de Murcia, otra estrategia plagada de palabras bonitas y buenas intenciones pero que a la hora de la verdad será otra vez más papel mojado, como todas las normas que ustedes han elaborado durante los últimos veinte años. Sus hechos son los dos decretos-leyes que han aprobado por procedimiento de emergencia en esta Cámara con la excusa de la pandemia, dos decretazos que atentan frontalmente contra la protección ambiental y los objetivos de la lucha contra el cambio climático.

Mire, son numerosos los ejemplos que le puedo poner, la aplicación por ejemplo, miren, en la página 14 del resumen ejecutivo de la Estrategia Regional contra el Cambio Climático se recoge lo siguiente: «La aplicación de soluciones ecoeficientes de mitigación y adaptación al cambio climático es relativamente fácil de introducir en los nuevos proyectos y en las nuevas figuras de planeamiento urbanístico. En este aspecto desempeña un papel fundamental el departamento de cambio climático de la Administración regional, introduciendo a través del procedimiento de evaluación ambiental los criterios de mitigación y adaptación que han de regir esos nuevos planes y proyectos». Por un lado, su estrategia le da un papel importantísimo al Servicio de Cambio Climático de la Comunidad Autónoma y a sus evaluaciones ambientales, pero por otro lado el decretazo número 5, que modifica la Ley de Protección Ambiental, lo vacía absolutamente de competencias y traspasa a los ayuntamientos la potestad para evaluar ambientalmente los nuevos planes de desarrollo. Traía varios folios de ejemplos de sus contradicciones más absolutas, pero obviamente no tengo tiempo.

Miren, señorías, su brillante Estrategia para la mitigación del cambio climático nos dice que es imprescindible apostar por la economía circular. En la práctica, y cito el documento, la economía circular consistiría en minimizar el consumo de nuevo suelo y de nuevos recursos. Sin embargo, en su decretazo número 3 (este es el otro) modifica la Ley del Suelo para que los planes parciales y los planes especiales puedan reajustar su delimitación hasta un 10 %. Hipocresía en estado puro.

Como digo, tengo ejemplos para poder seguir hablando muchísimo rato. Nos dicen, por un lado, que quieren fomentar el tren y la electrificación del transporte y reducir el tráfico rodado, pero sin embargo, a pesar de todo, van a tener que seguir luchando contra el cambio climático. Y verán, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, por mucho que ustedes nos traigan estos decretazos no van a tener más remedio que hacer algo contra el cambio climático por mucho que no quieran, y lo van a tener que hacer no por convencimiento ni por buena voluntad sino por obligación, como sucede con el Mar Menor, y lo van a tener que hacer obligados por un Gobierno central y por la Unión Europea, que sí se preocupan de estos contenidos.

El pasado 19 de mayo el Gobierno de coalición de nuestro país registraba de hecho en el Congreso de los Diputados el Proyecto de ley de cambio climático y transición energética. En esta ley se plantean ambiciosos objetivos para todo el Estado español, les voy a resumir rápidamente tres puntos: determina que por primera vez en España se alcanzará la neutralidad climática como muy tarde en 2050; que antes de mitad de siglo el sistema eléctrico español tendrá que ser 100 % sostenible; y toda otra serie de puntos que desarrolla este acuerdo que, como digo, se extenderá a todo el territorio español y, por supuesto, a la Región de Murcia.

Mire, la movilización de recursos económicos vía Presupuestos Generales del Estado y la financiación europea a través del New Green Deal permitirán inversiones de hasta 200.000 millones de

euros en estos sectores económicos, con una generación de nuevos empleos de hasta 350.000 netos anuales. La Región de Murcia, señorías, se podría beneficiar de una parte de ellos, pero ustedes están lanzando señales que van en dirección contraria y podríamos perder esta oportunidad, porque la financiación europea no va a depender de la vulnerabilidad al cambio climático de cada región como ustedes plantean en su Estrategia de mitigación, sino del cumplimiento de unos objetivos de sostenibilidad de los que ustedes se alejan cada día más.

Mientras ustedes fomentan más emisiones, más consumo de recursos, más vertidos y más ladrillos, la Unión Europea y un Gobierno de coalición con Podemos al frente de la Estrategia 2330 están dando pasos históricos para que España no pierda ese tren por su incompetencia. No es solo la preservación del medio ambiente, son cientos de miles de empleos los que están en juego en sectores como la automoción, la energía o la construcción. Ustedes, en cambio, viven anclados en la idea de que el desarrollo económico es incompatible con la sostenibilidad y con el medio ambiente. Sus buenas palabras, señorías, dicen una cosa, pero sus decretazos les delatan.

Hoy rechazan nuestra propuesta presentando una enmienda a la totalidad, haciendo que no vayan a apoyar, en representación del pueblo de la Región de Murcia, la declaración de emergencia climática que millones de personas en el mundo exigen a sus gobernantes, especialmente nuestros jóvenes, a los que agradezco desde luego su lucha.

Ya está bien de jugar con nuestro patrimonio natural y nuestro futuro, señorías del Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Turno ahora para presentación de la enmienda de totalidad que formula el Grupo Parlamentario Popular.

Por espacio de siete minutos, tiene la palabra don Juan Antonio Mata Tamboleo.

Señoría.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Sepa usted, señora Marín, que siempre va a encontrar puntos de acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular en todo lo relativo a la protección del medio ambiente y aún más si cabe en un problema de tal gravedad como es el cambio climático a nivel mundial, un fenómeno que en la Región de Murcia incide de forma especial por los efectos sobre la salud de las personas, debido a la elevación de la temperatura y también por la aclimatación de vectores de enfermedades como el mosquito tigre; también por los efectos derivados de la subida del nivel del mar en los municipios costeros o la mayor agresividad de los temporales, como hemos vivido en fechas recientes. Por supuesto, también a tener en cuenta la reducción de la cantidad de agua disponible y los efectos sobre la agricultura o la afectación sobre los ecosistemas terrestres y marinos.

Miren, señorías, siempre me ha gustado la premisa de «piensa globalmente y actúa localmente», y desde ese prisma cobran cada vez más importancia las actuaciones que están realizando los ayuntamientos y también el Gobierno regional. Mañana mismo el Consejo de Gobierno va a declarar el estado de emergencia climática en la Región de Murcia, para concienciar a la ciudadanía de la necesidad de apostar cada vez más por una sociedad descarbonizada, lo mismo que usted presenta en su propuesta, señora Marín, instar al Consejo de Gobierno a que apruebe esta declaración. Pero, claro, ahora critica aquí que mañana se declare en San Esteban porque lo único que usted busca es el titular, y ese titular creo que lo va a perder.

Miren, en la Región de Murcia el Gobierno de Fernando López Miras ha dejado patente su pleno

compromiso de trabajar para reducir los gases de efecto invernadero y conseguir una región menos vulnerable al cambio climático, y ese compromiso, señora Marín, se plasma principalmente en esa Estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático de la Región de Murcia, impulsada por el Gobierno regional a raíz de la aprobación en esta misma Asamblea en 2016 de una enmienda. Pues bien, esta estrategia, que ha sido elaborada por un amplio equipo interdisciplinar, fue presentada por el presidente Fernando López Miras en la última conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebró en Madrid en diciembre de 2019, y quiero destacar que la estrategia se encuentra en su última fase y en breve será aprobada también por el Consejo de Gobierno, una vez que finalizó el período de exposición pública el pasado 24 de febrero.

Pero además, para complementar esta Estrategia frente al cambio climático, disponemos del Plan Energético de la Región de Murcia 2016-2020, que busca propiciar la migración del actual modelo energético a un modelo más responsable y sostenible, con medidas para fomentar el ahorro y la eficiencia en todos los ámbitos e impulsar el uso de fuentes de energía renovables.

Además, señorías, contamos con el Observatorio Regional del Cambio Climático, creado en el año 2007, como un instrumento para el análisis y la evaluación de los efectos del cambio climático, que cuenta además con una comisión de trabajo de expertos formada, entre otros, por la Universidad de Murcia, la Politécnica de Cartagena, responsables de proyectos de investigación sobre el clima y sus impactos, o profesionales de la Administración estatal y regional como la AEMET o la Confederación Hidrográfica del Segura. Asimismo, en 2011 se creó el Servicio de Fomento del Medio Ambiente y el Cambio Climático como órgano técnico de la Administración encargado de gestionar estas competencias. En definitiva, en la Región de Murcia, fruto de este firme compromiso del Gobierno regional, contamos con los instrumentos necesarios para afrontar los retos climáticos que se plantean en los próximos años.

Señora Marín, centrándome ahora en los puntos de su moción, porque considero sus propuestas inconexas en muchos casos, extemporáneas e, incluso, imprecisas, porque, mire, le voy a poner varios ejemplos:

Es poco realista proponer en su moción la total descarbonización de la economía regional para el año 2040, cuando el objetivo mundial, el objetivo europeo y, por supuesto, el nacional marcan como horizonte el año 2050. Esto es inasumible, inasumible.

Habla usted también de promover prácticas agrarias sostenibles mediante subvenciones e incentivos fiscales. También llega tarde porque la semana pasada se aprobaron 15 millones de euros en ayudas, principalmente para el sector agrario, en mantenimiento de la agricultura ecológica, la conservación de la biodiversidad y del medio ambiente, disminuir el consumo y las emisiones contaminantes con nuevas maquinarias de alta eficiencia energética, o la electrificación rural a partir de fuentes de energía renovables (como instalaciones fotovoltaicas o eólicas), y también la instalación de cubiertas que minimizasen la pérdida de agua por evaporación, que sabemos todos que es un recurso bien escaso en la Región de Murcia.

Y, señora Marín, respecto a su propuesta de actividades informativas en los centros escolares, le adelanto que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una propuesta para impulsar la elaboración de la estrategia de educación ambiental para la sostenibilidad de la Región de Murcia, para que se elabore cuanto antes y contemos con ese importante instrumento.

Y si hablamos de potenciar las energías renovables, el Decreto-ley sobre infraestructuras, convalidado recientemente, ese que tanto usted critica, va a permitir a varias empresas murcianas realizar las inversiones de una forma más ágil, reduciendo el tiempo de tramitación entre seis meses y un año, y en breve contaremos con once nuevos parques solares en la Región de Murcia que darán lugar a 760 puestos de trabajo.

No podemos olvidar tampoco la Estrategia Forestal de la Región de Murcia. Si hablamos de mitigar los efectos del cambio climático, esto es fundamental, y por ello el Gobierno regional, mediante el Plan de Acción de Política Forestal, ha puesto en marcha tareas de prevención de incendios y reaprovechamiento de la biomasa resultante de estos trabajos para su venta, que contribuye a la financiación de este trabajo en un casi 40 %, fomentando además la economía rural.

Estas medidas que les he expuesto son medidas que fomentan por supuesto la sostenibilidad, la economía circular y también frenan el cambio climático. En definitiva, debido a la alta transversali-

dad de las acciones, se hace totalmente necesario una estrategia como la que ha elaborado el Gobierno regional.

Porque, miren, señorías de la izquierda, han tenido ustedes todo el mes de enero y el mes de febrero para realizar aportaciones durante el período de información pública de la Estrategia frente al cambio climático que ha elaborado el Gobierno regional, dos meses, y en vez de eso traen esta moción, que en muchos casos ya se está realizando y en otros muchos, como he dicho, son poco realistas. De nuevo una nueva oportunidad perdida, dos meses y cero aportaciones, cero aportaciones.

Desde el Grupo Parlamentario Popular apostamos por instrumentos que recojan unos objetivos y criterios de actuación claros y realistas, adaptados a las necesidades y al desarrollo de la Región de Murcia. Por ello hemos presentado enmienda a la totalidad, que se fundamenta en tres pilares: la aprobación de forma urgente de la Estrategia de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de la Región de Murcia, una vez que ha superado el período de exposición pública; dar un impulso decidido al Observatorio Regional del Cambio Climático y potenciar, por supuesto, la comisión de trabajo de expertos, y por último iniciar de forma prioritaria los trabajos de elaboración del nuevo Plan Energético de la Región de Murcia, complementario a esta Estrategia frente al cambio climático, que dé continuidad al actual de 2016-2020.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tercera vez. La primera, miré hacia otro lado; la segunda, no quise verlo; la tercera, en la tribuna no se puede aplaudir. En todo caso, sus señorías aplauden en el hemiciclo, es perfectamente aceptable y válido, pero allí en tribuna no se puede exteriorizar ningún tipo de nada, ni aplaudir, ni hablar, ni jalearse, nada. Les ruego, por favor, señorías, puesto que todos ustedes son diputados, que no vuelvan a aplaudir, no se puede hacer en tribuna. Muchas gracias.

Turno general de intervenciones.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista y por espacio de cuatro minutos, doña María Dolores Martínez Pay.

Señoría.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Buenos días, señor presidente, señorías.

Primero trasladar mi más sentido pésame a todas las familias que en esta época de COVID han perdido a sus familiares.

La crisis del COVID-19 es la más importante que está enfrentando esta sociedad desde después de la Segunda Guerra Mundial. Desde las instituciones, debemos crear unas medidas urgentes y extremas para luchar contra el impacto que ha supuesto en la economía, que ha quedado prácticamente paralizada.

Para mitigar este efecto, tenemos ante este Parlamento la propuesta de nuestra compañera del Grupo Podemos con ocho medidas, que son un estímulo económico. En el contexto que se ha lanzado la iniciativa que defiende, las políticas deben de ser efectivas desde el punto de vista económico y social, y a la vez estar alineadas con las políticas de sostenibilidad y biodiversidad, que son esenciales, todas ellas encaminadas a lo mismo, a la lucha contra el cambio climático.

Esta iniciativa se apoya en el Pacto Verde Europeo como estrategia de crecimiento basado en los tres pilares (digitalización, descarbonización y resiliencia). Entiendo que la competitividad y el medio ambiente van de la mano. Si no, si no hay sostenibilidad ambiental, no hay sostenibilidad ni económica ni social.

En Murcia tenemos unas condiciones ideales para aprovechar estas estrategias de recuperación, como usted muy bien ha dicho, con el aumento de las economías relacionadas con las energías renovables y creando empleo y un capital único en la industria bien posicionada. En los grupos políticos

debemos de tener la asunción y la preocupación de este desafío ambiental. En estos momentos podemos decir que la preocupación por el cambio climático y, sobre todo, concienciar y acelerar esta transición ecológica debe formar parte de nuestra agenda.

Y muchos en Murcia empezamos a temblar después de ver los decretos del señor López, estos que vivimos en la región en discurso en aras de supuesta reactivación económica, donde empiezan a rebajar esos requisitos ambientales en sus normativas y en sus decretos, en sus tres decretos y nos hacen presagiar lo peor. Tanto trabajo avanzado y ahora lo vemos peligrar. Es una vulnerabilidad para gestionar la sostenibilidad de este planeta, y en concreto la Región de Murcia.

Creo que las noticias en estos últimos días son señales por lo menos positivas si nos paramos a ver lo que es la Ley del cambio climático y la transición energética, al igual que el Pacto Verde Europeo, que se ha mantenido firme en sus políticas europeas y es reflejo claro que sus criterios ambientales deben de estar por encima para un plan de recuperación.

Pasado este primer momento de miedo del COVID y toda la crisis asociada, nos brinda la oportunidad de fomentar la transición ecológica ligada a la economía verde y también a reverdecer los nuevos sectores.

La necesidad de transición ecológica se ha sentado en el conjunto de la sociedad, pero ahora tenemos que decir en este Parlamento autonómico cómo vamos a hacer esa transición. La respuesta tiene un carácter principalmente político. Haré referencia en esta moción, como usted muy bien ha dicho, señor Mata, la moción presentada por el Grupo Podemos para la estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático, presentada por el Grupo Podemos y con dos enmiendas tanto de Ciudadanos como del PSOE, que fue aprobada, y a raíz de esa moción han elaborado ustedes la Estrategia de Mitigación del Cambio Climático. Aquí este plan ahora es perfecto, lo que a mí me resulta extraño es que no apoyen la propuesta cuando esa moción no fue presentada ni siquiera por ustedes. Quedaría muy elegante haber hecho una enmienda de adición, no una enmienda a la totalidad.

Bueno, aquí en esta Cámara solo se tratará esta moción, y la votación demostrará qué tipos de políticas utilizaremos para luchar contra el calentamiento global. Aquí se demostrará a la región murciana qué tipo de sociedad queremos, y esta transición se puede hacer de muchas maneras: con decretos para dejarlas en manos de mercados exclusivamente, apostar por el sector público que tenga el papel más importante y relevante, o poder ayudar a sectores que van a quedar atrás. Podemos lograr una recuperación hacia una economía más sostenible, robusta, y la sociedad nos pide que establezcamos alianzas entre partidos políticos y cumplir nuestros diecisiete objetivos de desarrollo sostenible.

En este texto situamos la lucha contra el cambio climático y la transición energética en el centro de atención a todas las Administraciones públicas. Se trata de un proyecto de una nueva Región de Murcia, que debe de ser responsable en el presente, en la salud, en la calidad de vida y en el modelo de prosperidad, y sobre todo para nuestro futuro.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vox, por espacio máximo de cuatro minutos, tiene la palabra don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías:

Cuando hablamos de cambio climático, una vez más (supongo que va en nuestros genes) la sociedad española tiende a adoptar siempre posiciones maximalistas, ya sea en un sentido, ya sea en el otro. Esto, señorías, no favorece que alcancemos posiciones razonables, que alcancemos puntos de encuentro, ni razonables ni convenientes para la defensa real de los intereses de la nación española.

Yo lo que voy a intentar muy brevemente en el poco tiempo de que dispongo es centrar la cuestión

de la manera más desapasionada, desideologizada y racional posible.

Que existe un cambio climático, señora Marín, a lo largo de la historia del planeta, pues parece un hecho geológico que no tiene mucho sentido discutir, nosotros no lo hemos hecho, es que una y otra vez nos lo dicen... Nunca hemos negado que exista este fenómeno, es un hecho objetivo. Ha habido glaciaciones, luego las mismas han concluido, en su lugar han surgido grandes bosques en sitios que antes estaban helados... Las evidencias científicas son innumerables, pero las cuestiones que a lo mejor nos deberíamos plantear son otras: la primera, ¿ese cambio climático es antropogénico, es decir, es resultado de la actividad humana? Eso es lo que ya no está tan claro o al menos no lo está en el alcance exacto, es decir, unos científicos dicen una cosa, otros sostienen otra distinta.

Una segunda pregunta es: ¿puede el ser humano, con independencia del origen de este cambio, y concretamente puede la Región de Murcia provocar un cambio de tendencia o de dirección en esta evolución climática?

Si relacionamos el cambio climático con las emisiones de CO₂, comprobaremos enseguida, enseguida, que el volumen que emite la nación española es prácticamente insignificante si lo contemplamos en el conjunto del planeta. Esto no significa, no estoy diciendo eso, que no debemos adoptar cuantas medidas sean razonables y posibles para combatir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de las fuentes de energía, pero lo que no deberíamos hacer es perder de vista datos objetivos tales como que entre el 88 y el 95 % de los plásticos que llegan a los mares por vía fluvial proceden de diez grandes ríos en el mundo, diez, de los cuales ocho están en Asia y dos en África. Y mientras este hecho objetivo es así, las campañas de concienciación y las mociones como esta se hacen siempre aquí, en Europa. Estos países que están en vías de desarrollo no tienen ni la más mínima intención de renunciar a alcanzar el grado de desarrollo económico y social que aprecian en Europa o que creen reconocer en Europa, pero es que además es comprensible que sea así. Esto evidentemente le genera una gran tensión al planeta, pero filosóficamente al menos estarán de acuerdo conmigo en que no podemos exigirles a estos países que renuncien a un desarrollo económico que nosotros hemos tenido antes.

En el último foro mundial, ya que se han puesto algunos ejemplos aquí yo también quiero poner alguno, en el último Foro Económico Mundial en Davos los líderes mundiales alertaban sobre el cambio climático y exigían a todos los ciudadanos que asumamos los esfuerzos que sean necesarios en nuestra economía, en nuestras empresas, para enfrentarlo. Es un foro al que todos ellos habían acudido en jet privado.

Sinceramente, señorías, a pesar de que estamos de acuerdo con algunos de los planteamientos que nos ha hecho el Grupo Mixto en esta moción, en conjunto tenemos que entender más razonable, sin estar tampoco de acuerdo plenamente, el planteamiento de la enmienda del Partido Popular. Si consideramos como un riesgo la evidencia del cambio climático, lo más razonable que nosotros podemos hacer es lo que el Grupo Popular propone, desarrollar estrategias de adaptación, porque no tenemos capacidad efectiva de combatirlo, lo máximo a lo que podemos aspirar es a preverlo y adaptarnos. Pero, por otra parte, observatorios del cambio climático, uno por comunidad autónoma, porque, ¿qué pasa, que el cambio climático en San Pedro del Pinatar es distinto de San Vicente del Raspeig? ¿De verdad necesitamos diecisiete observatorios en España para observar un fenómeno tan global...? Que uno por nación sí sería razonable, ¡pero, hombre, diecisiete!

Gastar ingentes cantidades de dinero público en tratar de combatir desde Murcia un fenómeno como este o generar toda una industria de subvenciones y chiringuitos diversos, ¿verdad?, de “Gretas Thunbergs”, de “Al Gores”... ¿Recuerdan ustedes cómo se enriqueció Al Gore con el agujero este que de repente, cuando convino, se había cerrado? Es peligroso y debemos prestar atención a esto.

Voy terminando, señor presidente.

A nosotros nos preocupa mucho que a través de objetivos aparentemente loables terminemos generando situaciones que no son deseadas. La emergencia real, y en este sentido se ha pronunciado anteriormente mi compañero, su señoría el señor Carrera, la emergencia real que tenemos en este momento en Murcia es de carácter sanitario, de carácter social y de carácter económico. Si nos autoimponemos medidas como algunas de las que se nos han planteado esta mañana, lo único que conseguiremos será dañar aún más nuestra recuperación económica. Es verdad que hay algunas, lo he dicho,

que son razonables, sin duda alguna, y que se apoyarán en su momento y cuando se formulen de la manera adecuada: proponer beneficios fiscales para la agricultura, por ejemplo, es una idea magnífica; promover el uso de las energías renovables es una gran idea, la Región de Murcia es la región de España con más horas de radiación solar al año y no hemos sido capaces de ayudarlos (tampoco se nos ha ayudado desde el Gobierno de la nación en momentos anteriores).

En fin, señorías, quisiera concluir ya simplemente con una llamada a que no enfrentemos esto desde posiciones maximalistas ideológicas, que procuremos ser racionales, enfriarnos y de esta manera encontrar posiciones que realmente sean útiles a nuestros conciudadanos, a nuestra sociedad.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra don Francisco Álvarez García.

Señoría, cuando guste.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Como siempre, nuestras condolencias y todo nuestro apoyo para los familiares de las víctimas de esta triste pandemia.

Decir, por un lado, que apoyamos la propuesta de enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Popular, la compartimos y así la vamos a apoyar.

También compartimos con usted, señora Marín, la máxima que utilizan durante todo el argumento de esta moción de «piensa en global y actúa en local», pero, en fin, eso es un sentimiento agradable de que estamos todos intentando arreglar el mundo. Ustedes, en su moción, se equivocan cuando indican que algunos Gobiernos mundiales han declarado formalmente la emergencia climática, y olvidan un pequeño detalle, que también lo ha hecho el Gobierno de España, el pasado Consejo de Ministros del día 21 de enero de 2020.

A continuación afirman que sería recomendable que la Región de Murcia fuera referente en esta materia, cosa que no vemos mal, y tratan de justificarlo planteando que somos una zona especialmente sensible a las consecuencias del cambio climático. En términos generales, eso es aceptable aunque no es nada riguroso hacer afirmaciones de tipo técnico-científico, sin mencionar fuentes solventes que lo respalden, en especial cuando son planteamientos predictivos.

Dan por sentado una serie de estimaciones bastante catastróficas, pero no aportan sustento sólido a tales afirmaciones, y realmente lo tienen fácil porque hay publicaciones oficiales de universidades, del CES, de la Dirección General de Medio Ambiente, de la CARM, que darían más seriedad y consistencia a sus planteamientos. Sin discrepar en el fondo del asunto, que en términos generales compartimos, sí que constatamos una vez más que están ante sus propias convicciones por encima del rigor científico.

Es conmovedora su proclama a la sensibilidad social ante el cambio climático, pero consideramos que hace tiempo que ya se consiguió esa sensibilidad y que todos los Gobiernos llevan tiempo trabajando en esa línea.

Las peticiones que hacen en su moción, diríamos, en el punto primero y en el punto segundo de la declaración de emergencia, son hechos testimoniales que suenan bien y que escenifican una posición e intenciones de un Gobierno, y en ese sentido se consideran un gesto interesante. Sin embargo, no son más que un gesto vacío, lo verdaderamente importante es que vengan acompañados de un plan o una estrategia, y eso ya existe y está en marcha, que es la Estrategia (ya se ha nombrado aquí) de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y presentada por el presidente de la CARM en la reciente Cumbre Mundial del Clima que se iba a celebrar en Chile y se celebró aquí en diciembre de 2019.

En el punto tercero, elaborar en el plazo de dos meses un calendario de objetivos, decirle que hasta ahora ya se ha elaborado un Plan Energético en la Región de Murcia, Plan 2016-2020, que está finalizando y que, por supuesto, la parte del Gobierno de coalición que ocupa Ciudadanos se está encargando de ello. Llegan un poco tarde con eso.

Por cierto, teníamos curiosidad en saber qué quieren decir exactamente con lo del pleno autoconsumo eléctrico por medio de energías 100 % renovables. Lo entendemos bien, pero la explicación para nosotros puede resultar divertida.

Su punto cuarto, que es el verdaderamente importante de esta moción junto con el octavo, esa es su verdadera propuesta, donde dicen «promover en los centros educativos las actividades informativas sobre el cambio climático y los modelos de vida alternativos, basados en la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente, de modo que formen parte imprescindible de las actividades complementarias que todos los centros ofertan a su alumnado en el curso 2020-2021», junto con el octavo, donde dicen «crear en el plazo de dos meses una mesa para la emergencia climática», esto es lo que verdaderamente les interesa a ustedes de la moción, porque resulta necesario para respaldar esa propuesta que ustedes tienen, que huele a un aroma de viejos conocidos, en este caso la fundación Nueva Cultura por el Clima, una plataforma formada por unos pocos asociados y por un par de personas visibles.

Desde su fundación han propuesto varias iniciativas, incluyendo hasta ahora una proposición de ley regional de cambio climático, que finalmente terminaban siempre con la misma conclusión: que quieren dar charlas en los colegios. De hecho, da la sensación de que la educación ambiental es su *modus vivendi* y que estas iniciativas sociales y políticas son un modo de lo más creativo, hoy hay que reconocérselo, de acciones comerciales y de marketing. Es la nueva economía social colaborativa del siglo XXI, empresas disfrazadas de ONG.

Quiero terminar diciéndole que ustedes solamente aprecian de esta moción los puntos cuarto y octavo, todo lo demás es un adorno, todo lo demás es un adorno. En definitiva, estamos ante la quintaesencia de lo que es Podemos, esta es su forma de crear organizaciones paralelas como forma de hacer política, conseguir financiación y solucionar su modo de vida, sin mucho esfuerzo, la verdad, infiltrarse en las instituciones y transmitir su doctrina para hacer ingeniería social. Y quiero recordarle, señora Marín, que, aunque a ustedes no les guste, las personas, los votantes de Vox, sus militantes, sus políticos, también son humanos, son seres humanos, tienen derecho a vivir, tienen derecho a la vida, tienen derecho a la libertad.

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Turno final para la proponente. Cinco minutos máximo.

Señora Marín, cuando guste.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Señor Liarte, claro que el cambio climático es un hecho geológico, es una obviedad, pero de lo que trata aquí esta moción, de lo que trata la moción que traemos nosotros es de la aceleración brutal que nosotros estamos produciendo sobre ese cambio climático, sin tiempo real para los humanos y para las especies de nuestro planeta a adaptarse, con la pérdida de biodiversidad que eso implica para nuestro propio planeta y, por tanto, para nuestra propia existencia. Lo del cambio geológico es algo absolutamente evidente.

Por otro lado, señor Álvarez, sí, nosotros claro que tenemos fuentes solventes, lo que pasa es que aquí en la Región de Murcia la verdad es que el trato que su Gobierno regional le ha dado a fuentes

solventes como el Comité Científico deja muchísimo que desear. Y, por otro lado, decirle que me diga usted a mí que es un gesto vacío traer esta moción que traigo yo hoy aquí a esta Cámara con lo que tienen ustedes montado para mañana en San Esteban, pues tiene guasa la cosa, señor Álvarez, permítame que se lo diga.

Por otro lado, señor Mata, mire, le voy a dar dos datos muy sencillos, dos puntos muy aclaratorios de cuáles son las políticas medioambientales en general y de lucha contra el cambio climático en particular que llevan ustedes aquí en la Región de Murcia: hay un dato muy aclaratorio, todos los científicos decentes con amplios conocimientos en estas materias de esta región, los decentes, los que no les hacen a ustedes informes *ad hoc*, abandonaron el Comité Científico, eso es un dato muy importante. Y por otro lado, un ejemplo, mire, dicen ustedes en su documento este de mitigación que se han montado: «Los acuerdos voluntarios (nos dice el documento) con los sectores empresariales de aquellas actividades más vulnerables fueron utilizados con éxito en la Región de Murcia a finales de los años noventa para la adecuación progresiva de las empresas a la normativa ambiental»... ¿De verdad, señor Mata, de verdad? Hoy el resultado de ese éxito del que usted habla son las zonas como la bahía de Portmán, colmatada de residuos tóxicos, las balsas de Zinsa en Cartagena, los terrenos de la Sierra Minera repletos de altas concentraciones de metales tóxicos y que mucho me temo que nunca veremos regenerados... Ninguna de las empresas responsables de estos atentados han pagado a fecha de hoy, con su Gobierno, ni un solo euro. ¿Estos son los acuerdos voluntarios que ustedes nos presentan como un éxito? Estas son las políticas del Partido Popular.

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, pasamos a votar la moción del Grupo Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor de la moción, diecinueve. Votos en contra de la moción, veintiséis. No ha habido abstenciones. Por tanto, queda rechazada la moción.

A continuación, señorías, se va a votar la enmienda a la totalidad.

Votos a favor de la enmienda a la totalidad. Votos en contra de la enmienda a la totalidad. Abstenciones. A favor de la enmienda a la totalidad, veintidós votos. En contra, veinte. Abstenciones, tres. Por tanto, queda aprobada la enmienda a la totalidad.

¿Explicación de voto de alguno de ustedes? Señor Salvador, señor Mata, señora Marín.

Empezamos por usted, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente.

Solamente quería desearle al Partido Popular que mañana, con sus canapés y sus fotos, pasen un buen día, pero que los murcianos y las murcianas ya no se creen absolutamente nada de sus declaraciones de cambio climático.

Gracias, señoría.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Marín, pero no me ha explicado usted el voto, ¿eh?, que conste. Ya no le doy la palabra, ya no, no, no...

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Por eso he votado en contra.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, me lo tiene que decir al principio, recuerde.
Señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, quisiera decir por enésima vez ya a varios diputados de la Asamblea que nuestro partido sí que cree en el cambio climático. El cambio climático existe y ha existido siempre.

Sí que sabemos que hay dudas en la comunidad científica de si ese cambio climático es producido por la acción del hombre o simplemente es un curso natural del planeta. Ahora bien, si resulta que esos científicos tienen que ser decentes, los que están a favor o en contra, yo no lo entiendo así, hay una comunidad científica y son los que tienen que opinar.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdóneme, señoría, no me está justificando por qué ha votado...

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, he votado en contra de la moción del Partido Popular, aunque en el punto 3 sí que estamos de acuerdo porque estamos a favor de las energías renovables para mejorar el medio ambiente, da por hecho una emergencia climática que creemos que ahora mismo lo que hay es una emergencia social, y hay que darle prioridad a la emergencia social con miles de autónomos que se han quedado sin actividad y miles de trabajadores que ahora mismo están sin trabajo y no sabemos si lo van a recuperar. Creemos que esa es la prioridad.

Tampoco estoy de acuerdo en crear o mantener nuevos chiringuitos ideológicos, ya se llamen observatorios, asociaciones o comisiones de trabajo. Creo que eso es lo que está consiguiendo con esta nueva religión climática, o más bien le llamaría «el terror climático» que nos quieren imponer.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por último, señor Mata Tamboleo.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, presidente.

En contra de los postulados que predica la señora Marín, la cual deja claro que ellos marcan quiénes son los científicos decentes, quién son los guardias civiles decentes o quiénes son los jueces decentes, desde el Partido Popular mantenemos la necesidad de impulsar un marco estratégico frente al cambio climático para la Región de Murcia, y por ello confiamos plenamente en la labor del Gobierno regional, que está trabajando con unos objetivos claros adaptados a las necesidades de la Región de Murcia y en sintonía con la política europea frente al cambio climático.

Este es el camino a seguir, insisto, hay que pensar globalmente y actuar localmente.

Y por último, hay que agradecer al Grupo Parlamentario Ciudadanos su apoyo a la enmienda a la totalidad.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Pero no me ha explicado usted por qué ha votado que sí, pero ya no tiene la palabra, no, no, ya no

tiene la palabra.

Por favor, señorías... No, ya no. Me han pedido la palabra... ¡Ah, perdóneme, perdóneme, perdón! Por favor, ¿ustedes creen que yo le puedo negar la palabra a alguien que la pida? No lo había visto, soy humano, ¿eh?, soy humano y fallo. Perdóneme, señora Pay.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Muchas gracias.

Hemos votado en contra porque ahora mismo en esta moción que ha presentado el Grupo de Podemos no podemos boicotear la evolución y ese reconocimiento al cambio climático. Las estrategias no deben de presentarse tapando otras mociones, no lo vemos ni justo ni loable. Hemos dicho que para eso están las enmiendas de adición.

Y desde luego, visto cómo está el Mar Menor, visto cómo está Portmán, ahora mismo perdemos confianza en el tratamiento del medio ambiente que está haciendo el señor López.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señorías, silencio, silencio. Muchas gracias.

Quinto punto del orden del día: [Propuesta de creación de la comisión especial de estudio de las medidas necesarias para garantizar la recuperación del Mar Menor](#). La formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para presentar esta iniciativa en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra, por espacio máximo de diez minutos, don Juan José Molina Gallardo.

Señoría.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señor presidente.

El Ministerio para la Transición Ecológica, MITECO, el viernes 25 de octubre del año pasado, en el seno de la reunión de la comisión de seguimiento del Plan de Vertido Cero, habló de una hoja de ruta con medidas tanto urgentes como estructurales para la recuperación integral del Mar Menor, un objetivo, decían ellos, que requiere de un trabajo intenso tanto del Ejecutivo central como del Gobierno de la Región de Murcia, dentro cada uno de sus respectivas competencias, y además decía que deben ser ejercidas de manera coordinada, buscando sinergias y desde un enfoque integral (esto que suena muy bien).

A finales de enero ya de este año, de 2020, el mismo Ministerio para la Transición Ecológica publica el Plan actualizado para recuperar el Mar Menor, con actuaciones urgentes y estructurales que incluyen la preparación de un programa verde, integrado con acciones para la restauración de ecosistemas, que ordena, selecciona y prioriza las propuestas del Plan de Vertido Cero. Actualizar, traducido al lenguaje normal, es variar, pero no nos parece mal: había un plan, han estado reelaborándolo, han visto que a lo mejor se puede hacer de otra manera y lo han actualizado, han variado ahí ese plan. A nosotros eso no es que nos parezca mal.

21 de mayo (seguimos cronológicamente): el Ministerio apuesta por las infraestructuras verdes para recuperar el Mar Menor. Transición Ecológica y la organización The Nature Conservancy firman un convenio para buscar financiación y medidas de restauración basadas en la naturaleza para la laguna, firmó un convenio el Ministerio con esta organización para hacer una serie de cosas ahí en la laguna.

El 24 de mayo el Ayuntamiento de Cartagena dice que va a denunciar al Estado y a la Comunidad por inacción en la retirada de fangos del Mar Menor. El consistorio recuerda que, mientras se mantiene el debate sobre la competencia, estos elementos se han mantenido en el agua agravando la situación de las playas.

El 2 de junio un programa de radio dice: hace meses que MITECO se comprometió a dragar los

fangos de las playas. Desde el Ministerio de Transición Ecológica dicen ahora que la competencia de limpiar las playas de fangos y lodos es municipal. Sin embargo, desde la Comunidad Autónoma insisten en que la limpieza de fangos y eliminación de secos dentro del agua es de Costas.

Bueno, podría estar leyendo noticias de este tipo que salen un día sí y otro también en programas de radio, etcétera, con hojas de ruta, con convenios, con partidas presupuestarias para hacer cosas, cambios, actualizaciones en esas hojas de ruta, denuncias entre Administraciones, o que dicen que van a denunciar, disputas sobre quién tiene las competencias, quién no tiene las competencias, etcétera.

Y entre todo este maremágnum de información, ¿cuál es la realidad de lo que está ocurriendo en el Mar Menor? Porque se supone que todas estas Administraciones están haciendo las cosas a las que se comprometieron en sus hojas de ruta y en esos convenios y en todas estas cosas, o a las cosas que están obligadas por ley a hacer en la laguna, pero la pregunta es: ¿lo están haciendo?

Y ese, señorías, es el objetivo de esta comisión, que todos los responsables de esas Administraciones y todos los implicados vengan a rendir cuentas ante los representantes de los murcianos en su Asamblea Regional, y que vengan y nos digan: si están cumpliendo, qué grado de cumplimiento están haciendo; y si no están cumpliendo, por qué no están haciendo esas cosas a las que se habían comprometido o que la ley les obliga a hacer.

No es de recibo, señorías, que nos sigamos enterando de todo esto a base de titulares de prensa o de programas de radio sobre las actuaciones que supuestamente se están haciendo, se van a hacer o se dejan de hacer en la laguna.

Con la petición de que apoyen esta comisión, me consta —y no es nada personal pero intuyo, y es política, ya nos conocemos— que alguno puede estar acariciando la idea de que esta comisión la puede utilizar como un instrumento político con el que atacar a otras Administraciones, atacar a las Administraciones que son de un color distinto a las de ese partido político. Eso a mi entender sería un grave error, porque antes o después va a quedar de manifiesto que aquellos que quieren utilizar esto como un instrumento político no están por la labor de ayudar a salvar nuestra laguna y a poner luz y taquígrafos sobre todas aquellas Administraciones e implicados que tienen que hacer cosas en el Mar Menor, sino que simplemente están buscando un rédito político. Yo les rogaría y les aconsejaría también que no vayamos por ese camino, que nos pongamos a trabajar todos juntos para espolear a todas las Administraciones que tienen competencias y a todos aquellos que están implicados para salvar el Mar Menor. Ese es única y exclusivamente el objetivo de esta comisión, y, más importante, eso es lo que esperan de nosotros todos los murcianos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones.

Por espacio de cuatro minutos, tiene la palabra don Manuel Sevilla Nicolás en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

Señoría, cuando guste.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Presidente, señorías, buenos días.

El estado del Mar Menor, como sabemos todos, es un estado crítico, está en una situación de colapso medioambiental, fruto de todas las presiones que ha ido soportando durante estos años, y de lo que no cabe la menor duda es de que la mayor presión que ha soportado ha sido la de la agricultura intensiva, con los aportes de nutrientes que han llegado al Mar Menor.

A nadie se le escapa que durante estos últimos años el Mar Menor ha estado ligado al azul del Partido Popular, y a día de hoy solamente le queda al Mar Menor el azul del Partido Popular.

Yo quiero decir antes de continuar con mi intervención que tenía una intervención preparada basa-

da en pedir un compromiso, un compromiso a esta Asamblea de lo que entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que tiene que ser el funcionamiento de esta comisión. Señor Molina, su intervención me ha gustado, me ha gustado el tono y me ha gustado el fondo, uno de los aspectos que iba a demandar yo en mi intervención era el compromiso al menos de su grupo como proponente de esta moción para que esta comisión no se convirtiera en un circo (esas palabras también han salido de su boca). Creo que no debemos de dedicarnos los grupos políticos a atacar, hay temas en los que no hay que atacar, este tema del Mar Menor es un tema nuclear para la Región de Murcia, un tema muy importante, y yo creo que deberíamos de cambiar la palabra atacar por la palabra defender, y si algún grupo tiene la tentación de caer en ataques o de sacar rédito político de este tema, creo que se equivoca, creo que se equivoca porque lo decía el compañero diputado Molina, la ciudadanía no espera eso de nosotros, no espera que nosotros convirtamos esto en un espectáculo. La gente quiere soluciones. Hay muchas Administraciones implicadas en la recuperación del Mar Menor, pero no solamente las Administraciones, también sectores económicos que han causado mucho impacto en el Mar Menor y también tienen que arremangarse a la hora de recuperar el Mar Menor.

Tenemos un plan, el Plan de Vertido Cero, que comprende ciertas actuaciones donde están definidas de forma clara, manifiesta e inequívoca las competencias de cada Administración. Se sabe qué hay que hacer y quién tiene que hacerlo y cómo. Lo que podríamos hacer en esta comisión, si queremos que sea una comisión útil y que tenga fundamento, sería desde la comisión reclamar informes de las actuaciones a cada una de las Administraciones, a cada una de sus competencias, y esa información que nos llegue de qué se está haciendo con las competencias y con las actuaciones que tiene que hacer cada Administración lo que tendríamos que hacer es hacerlas públicas, decírselo a la gente, decírselo a la ciudadanía para que lo sepa. Puede ser una medida el hacerlo todo tan público, con luces y taquígrafos, que desde el Partido Socialista no tenemos ningún problema en que sea así porque nuestra determinación a la hora de recuperar el Mar Menor es también clara, eso también puede servir de impulso y que se saquen las vergüenzas de las Administraciones que no estén cumpliendo con sus obligaciones, me da igual que sea el Gobierno regional, me da igual que sea el Gobierno de España o los ayuntamientos, habrá que apretarles también a los sectores económicos que influyen negativamente por aquello de que el que contamine, que pague. Y yo creo que esto va a ser algo positivo para todos.

Van a encontrar este semblante por parte del Partido Socialista en la comisión, constructivo, y espero, por no desilusionarnos y no desilusionar a los vecinos, que no haya deslealtades en cuanto a lo que tiene que ser el funcionamiento de esta comisión, porque perderíamos todos.

Y el Partido Socialista espera que los grupos que no se descarrillen de esta dirección al menos se alejen de los grupos políticos que pudieran caer en esa tentación, porque desde el Partido Socialista lo tenemos claro. Si nosotros vemos que el funcionamiento de esta comisión no va para alcanzar los objetivos que se pretende, denunciaríamos públicamente las actitudes de los grupos que no estén a la altura de las circunstancias.

Y este es mi tono, espero que el tono de los distintos grupos políticos, ya no tanto en este abril sino en el funcionamiento de la comisión, vaya en esta línea. Yo creo que es lo que esperan los ciudadanos de nosotros, no caigamos en el desánimo, el Mar Menor no necesita cien años para recuperarse. Al ritmo que va actualmente, necesita más de cien, pero el Mar Menor se puede recuperar en pocos años, puede estar en una situación muy favorable en pocos años si hacemos los deberes, si cada uno hacemos lo que nos toca e impulsamos a los que podamos impulsar y apretar para que hagan lo que les corresponde.

Y trabajaremos en esta comisión. Mi intervención la termino aquí, nos vemos en la comisión. El Partido Socialista la va a apoyar.

Gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sevilla.

Muchas gracias.

Turno ahora para doña María Isabel Campuzano Martínez, en representación del Grupo Parlamen-

tario Vox.

Señoría.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy va de comisiones. El confinamiento parece que tiene estos efectos secundarios, porque desde que hemos vuelto no hemos hecho otra cosa que crear comisiones... Bueno, al Gobierno le ha dado por otra cosa porque se ha dedicado a aprobar decretos.

Nuestra primera intención fue votar que no a esta comisión. No es que no consideremos importante el Mar Menor y prioritarias las medidas que hay que adoptar para su recuperación, pero nos parecía más apropiado hacerlo dentro de la Comisión de Reactivación porque entendíamos que podría darles un marco más amplio a las medidas a adoptar, hacer un diseño integral de todos los sectores implicados (agricultura, ganadería, turismo, náutica, residencial...). Pero como al parecer la mayoría de grupos de la Cámara se inclinan por esta comisión especial y como el tiempo que tenemos es el mismo, se emplee en una comisión o en otra, no cambia nada con respecto a la atención que le podemos dedicar.

Estamos completamente de acuerdo con lo que ha dicho el Partido Socialista. Nosotros también quisiéramos que esta comisión fuera llevada por técnicos, por informes, y que los políticos nos apartáramos un poco, y como todos tenemos el mismo fin, que es solucionar el problema del Mar Menor, no creo que tenga que plantear ningún problema, y creo que, si ese es el espíritu que va a reinar en esta comisión, puede alcanzar el objetivo que se ha propuesto.

También quería decir que es importante plantearnos qué queremos conseguir creando tantas comisiones especiales, si no estaremos desvirtuando el papel que estas deben de tener. Algunas cuestiones para las que hemos constituido comisión especial podrían haberse desarrollado como ponencias, mesas o cualquier otra figura en las comisiones ordinarias, y puede que esta profusión de comisiones especiales lo que haga sea restar importancia a los temas que tratamos en ellas. Creo que en adelante deberíamos de replanteárnoslo.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto e igualmente por espacio de cuatro minutos, doña María Marín Martínez.

Señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señor presidente, señorías.

Señor Molina, voy a ser muy, muy breve, la verdad.

No comprendíamos muy bien el objeto de traer esta petición hoy aquí si no era la creación de una comisión más para salvar las apariencias y retrasar aún más las actuaciones que son tan necesarias desde hace años ya en el Mar Menor, pero la verdad es que, escuchando su exposición, ahora lo entiendo, en realidad no quiere usted crear una comisión para ayudar al Mar Menor, lo que quiere es crear una comisión de inspección del Ministerio de Transición Ecológica, a mí al menos, por lo que le he escuchado, me ha quedado meridianamente claro. Y es que de verdad nos parece que su petición, que en el fondo la compartimos, creo que llega muy tarde. Ya sabemos lo que hay que hacer en el Mar Menor, al menos una parte importante de las actuaciones que hay que hacer en el Mar Menor. Llevan treinta años diciéndonoslo los grupos ecologistas, nos lo han dicho cientos de expertos de diferentes áreas, nos lo han dicho los científicos de este Comité técnico científico que crearon ustedes a

bombo y platillo, que iba a ser la solución definitiva y resulta que sus profesionales, como le he dicho antes al señor Mata, se han ido poco a poco yendo aburridos de que no les escucharan ustedes, nos lo llevan diciendo años y años los pescadores de nuestro Mar Menor, conocedores como nadie de ese entorno.

Yo creo, señor Molina, que ahora se trata de actuar, no de seguir un año más estudiando. ¿Lo que nos está proponiendo hoy usted aquí es que estemos esperando un año más a no sé qué conclusiones de esa comisión de investigación? Porque desde luego a mí no me ha quedado claro.

Mire, señor Molina, yo creo que su Gobierno, el Gobierno al que usted pertenece en la Región de Murcia, ha tenido muchas oportunidades de ayudar a la recuperación del Mar Menor: no se ocuparon de que se cumpliera la Ley de Medidas urgentes, no apoyaron ni una sola enmienda de la oposición en los presupuestos destinadas a mejorar las cuantías para recuperar el Mar Menor. Han sido ustedes cómplices, como parte de este Gobierno que mira de espaldas al Mar Menor y al medio ambiente, de los dos decretazos que van a seguir aumentando la contaminación y la presión urbanística sobre la laguna. ¿Y nos dicen que hay que crear una comisión para ver las medidas necesarias a un año vista? Ya le digo que no lo hemos entendido.

Hemos estado viendo todos estas semanas atrás a multitud de operarios con el cubo y el rastrillo, allí trabajando los pobres hombres sacando algas putrefactas. No han hecho ustedes absolutamente nada como gobierno para recuperar el Mar Menor.

Mire, no me opongo a que se estudie el Mar Menor y que se siga estudiando, faltaría más, pero, mire, hemos creado hace muy poco una Comisión de Reactivación, tenemos una comisión en marcha donde el Mar Menor debería ser tratado como un eje fundamental social y económico para nuestra región por todos los sectores que implica (la agricultura, la pesca, el turismo, la hostelería), ¿Por qué no se trata allí, en la Comisión de Reactivación, como un eje importante para nuestra región? Y si se va a tratar en la Comisión de Reactivación, ¿para qué queremos una comisión más, para tenernos entretenidos mientras ustedes parece como que hacen algo? Y nos tienen a todos entretenidos con su paripés y sus mociones mientras ustedes se dedican a lo que de verdad se dedican, al ladrillazo, al pelotazo urbanístico, a seguir degradando el Mar Menor.

¿Porque qué han hecho ustedes en esta pandemia? Yo se lo digo, crear comisiones y aprobar dos decretazos, eso ha sido todo su trabajo, señor Molina.

Gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo con el turno de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Cano Molina.

Señoría, cuando guste.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar mostrar también mi pésame y mi condolencia a los fallecidos por la pandemia del COVID-19 y a sus familiares y amigos.

Bueno, señor Molina, el Grupo Parlamentario Popular considera muy positivo que esta comisión vuelva a activarse teniendo como punto de partida también los trabajos realizados en la comisión de la pasada legislatura, y además creemos que para nosotros el Mar Menor debe tener cuanto antes una ley definitiva. Por eso consideramos positivo hacerlo con carácter de urgencia y que además se le dé la prioridad a trabajar por la recuperación del Mar Menor.

Señor Sevilla, agradezco de verdad su tono y su disposición, creo que su actitud es la correcta para empezar a trabajar en esta comisión y sobre todo en un tema tan sensible como es el Mar Menor y tan importante y tan prioritario para la Región de Murcia, pero, mire, a las cosas hay que llamarlas por su nombre y lo que está muy claro es que aquí cada Administración tiene que cumplir con su responsabilidad y actuar, como usted ha dicho, y si no, vamos a sacarles las vergüenzas a la Administra-

ción que no cumpla con su responsabilidad, lo veo muy bien, pero tengo que decirle, señor Sevilla, que pasan los días y el Ministerio de Transición Ecológica sigue sin tomar ni una sola medida dentro de sus competencias, que, como ya se ha dicho, ya sabemos cuáles son.

La ministra dijo ayer que estaba muy preocupada por la relajación en las medidas autonómicas en torno al Mar Menor, pero la realidad es que la única relajación es la del Gobierno de la nación porque no hace absolutamente nada por la recuperación del Mar Menor, es una absoluta dejación de funciones. Mire, parece que la señora ministra Ribera sufre el síndrome Marlaska y ayer mintió, mintió y la retamos públicamente a que diga en qué punto del Decreto-ley para la mitigación de los efectos del COVID-19 en el área de medio ambiente pone que se relaje la normativa sobre los vertidos del Mar Menor. Se trata de una afirmación falsa y además gravísima, y creo que debería dar explicaciones y retractarse de inmediato.

Mire, los vertidos del Mar Menor están prohibidos por el Decreto-ley de Protección Integral del Mar Menor de diciembre de 2019. Solo se exceptúan los pluviales y la entrada de agua por rotura de instalaciones en el bombeo, como la del Albuñón.

La ministra sembró y siembra la duda continuamente sobre los murcianos y eso no es justo, nos hace parecer depredadores del medio ambiente y del Mar Menor y eso no es justo. Que diga públicamente dónde relajamos los controles en los vertidos al Mar Menor.

Mire, miente la ministra cuando dice que ha pedido al Gobierno regional que active las medidas para vigilar el uso del agua en las actividades agrícolas. La única Administración competente en la autorización, control o denegación de agua para riego es la Confederación Hidrográfica del Segura, porque una ministra, señor Sevilla, del Gobierno de España, que además es vicepresidenta, debe hablar con criterio, y creemos que esta ministra lo ha perdido un poco. Es inadmisibles que solo aparezca en los periódicos para hablar del Mar Menor, pero ni asista a reuniones ni acepte mantenerlas ni mueva un solo dedo para recuperar el Mar Menor.

El 5 de septiembre de 2019, en una nota de prensa, el Ministerio hablaba de que iban a retirar fanos y secos del Mar Menor. Hoy, nueve meses después, no han hecho nada y llevan días tratando de endosar sus competencias a los ayuntamientos o a la Comunidad. Entonces, no sé, yo me pregunto si es que pretenden engañar a alguien.

Mire, yo, siguiendo con el espíritu constructivo que usted ha mostrado aquí esta mañana, le diré que, efectivamente, señor Sevilla, el Mar Menor solo se recuperará a través del diálogo y la coordinación entre las Administraciones. Espero que la actitud que usted ha mostrado esta mañana aquí sea la que sigan teniendo, la de hablar, dialogar y acordar, y además la de trabajar de manera conjunta, porque, mire, nosotros, el Gobierno de la Región de Murcia le ha tendido la mano y le ha propuesto al Ministerio trabajar de manera conjunta en la recuperación del Mar Menor, y yo lo que les pido a ustedes es que le exijan a su Gobierno que trabajemos de manera conjunta entre todas las Administraciones en la recuperación del Mar Menor, cada uno dentro de su competencia. Insisto, pedimos diálogo, coordinación y acuerdo entre todas las Administraciones.

Hemos pedido la creación de un alto comisionado para el Mar Menor y le pedimos que nos apoyen, que vean la necesidad de que exista esa figura de perfil técnico, que dependa directamente de la Presidencia del Gobierno y que sea quien coordine las acciones de todas las Administraciones en torno al Mar Menor. Insisto, no se trata de derecha o izquierda, se trata de trabajar conjuntamente por la recuperación del Mar Menor. Usted lo ha dicho, no podemos defraudar a los ciudadanos ni a los vecinos del Mar Menor, pero hay unas herramientas claras para trabajar por la recuperación del Mar Menor: o lo hacemos así o lamentablemente el Mar Menor no se recuperará. Esas herramientas son: diálogo, coordinación, acuerdo y actuación, y de nosotros también depende.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señorita.

Turno final para el ponente de la propuesta de creación de la comisión, señor Molina Gallardo. Máximo de cinco minutos tiene usted.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Voy a empezar por su señoría del Grupo Mixto.

Los profesores solemos decir que cuando un alumno nos dice que no ha entendido algo es porque no nos hemos explicado bien, yo he debido de explicarme mal y, efectivamente, usted no me ha entendido, y yo vuelvo a intentar explicarlo para que usted entienda cuál es el objeto de esta comisión.

Efectivamente, la Comisión de Reactivación es para proponer medidas en todos los ámbitos (incluido el Mar Menor), pero esta —usted lo ha dicho bien al principio—no es para proponer medidas, esta es para fiscalizar qué se está haciendo en el Mar Menor. Por lo tanto aquí la importante o la cuestión no es saber lo que hay que hacer, ya tenemos muchas soluciones, ya tenemos muchos informes (el Ministerio ha dado el suyo..., cada uno está dando el suyo), no queremos en esta comisión saber qué hay que hacer, lo que queremos saber es qué se está haciendo. Por lo tanto, ese es el objetivo de esta comisión.

Y ya a título un poco digamos que personal, yo doy por amortizada la retahíla de improperios, no voy a decir que de insultos pero sí de improperios y de cosas malsonantes que usted nos suele dedicar a mi partido, porque entiendo que esa es la forma de estar de Podemos en el mundo, cabreados con el mundo y cabreados con muchos que no pensamos como ustedes. Lo que sí le agradecería es que en esta comisión, si es posible, fuera un poco más positiva y más constructiva.

En cuanto al resto de partidos, agradezco por supuesto el apoyo, y me reitero: informes, comparencias, transparencia y rendición de cuentas, básico, sin que importe el color político de la Administración que tenga que llevar a cabo esas actuaciones. Ese es el espíritu, entiendo yo, constructivo y de unión que tenemos que tener todos para salvar la laguna.

Y ya simplemente, por distender, porque me ha quedado una duda después de escuchar a su señoría de Podemos, que lo digo, por distender, señor presidente, ¿de verdad que mañana hay canapés en San Esteban? Porque es que a mí no me consta absolutamente que haya nada.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Gracias, señora.

Votación, por tanto, para la propuesta de creación de la comisión.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor, cuarenta y tres. Votos en contra, dos. Abstenciones, ninguna.

Por tanto, queda aprobada la creación de la comisión del Mar Menor propuesta por Grupo Parlamentario Ciudadanos.

¿Alguien quiere explicación de voto, señorías? Perfecto.

Señor Sevilla.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Nosotros hemos votado que sí a esta comisión por el compromiso que ha establecido el Grupo Parlamentario Ciudadanos de trabajar con el informe de las distintas Administraciones competentes, de atender también o de incluir también en estas responsabilidades a los sectores económicos, especialmente a la agricultura...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

No lo toque, que es mejor. Gracias.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Sí. Y hemos votado que sí a pesar de cómo ha empezado su intervención el grupo del Partido Po-

pular, aun todavía no habiéndose aprobado la comisión. Se lo digo al señor Molina como socio del Gobierno del Partido Popular, que tome nota de cómo se empieza.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor Molina, mire, nosotros hemos votado que no y le agradezco que haya retirado lo de los insultos porque yo jamás insulto... Eso sí, meterme con sus políticas liberales de «sálvese quien pueda» por supuesto que sí, y lo seguiré haciendo, pero insultar a la persona, jamás.

Hemos votado que no porque, mire, para nosotros el Mar Menor es un tema tan sumamente importante que lo que hemos pedido y lo que queremos desde nuestro grupo es que se estudie como un eje prioritario dentro de la Comisión de Reactivación, no que se cree otro chiringuito, otro paripé más aparte para hacer no se sabe muy bien qué después de tantos años y después de haber tenido el mejor Comité Científico posible en la Región de Murcia y que se hayan tenido que ir aburridos, señor Molina.

Por eso hemos votado que no, no porque no estemos de acuerdo en que por supuesto se siga estudiando y se siga haciendo todos los planes que sean necesarios para salvar la laguna salada.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí porque consideramos que tenemos que trabajar y tomar el Mar Menor como una prioridad, como lo es para el Gobierno de la Región de Murcia, y hemos votado que sí también para exigir un trabajo conjunto de todas las Administraciones, para que cada Administración cumpla con su responsabilidad, y porque solo de manera conjunta y sin mordaza, y exigiendo a cada Administración que sea responsable y que lleve a cabo sus actuaciones, solamente así lograremos la recuperación del Mar Menor.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.
Señorías, se levanta la sesión.